

## ● **AHISTORICIDAD EN LA EXPLICACIÓN DEL ORIGEN DE LA INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA: UNA RELECTURA A PARTIR DEL SIGLO XIX\***

**Rubén Fabián Simón**  
**Profesor en Historia**

“En consecuencia, vale la pena intentarlo  
mantengamos vivo el sueño de unión de Bolívar”  
Andrés Manuel López Obrador<sup>1</sup>



Foto: Portada de revista, colección unidad nuestra americana- comisión presidencial para la conmemoración del bicentenario de la carta de Jamaica, 2015

---

\*Trabajo Final Integrador para acceder al Título de Especialista en Políticas de Integración, de la Especialización en Políticas de Integración del Instituto de Integración Latinoamericana, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP.

<sup>1</sup> Actual presidente de México, frase extraída de su discurso del 24 de julio del presente año, al celebrarse la 21 cumbre de la CELAC y en conmemoración al 238 natalicio de Simón Bolívar, en circunstancia que propuso ni más ni menos construir algo semejante a la Unión Europea, pero apegado a nuestra historia, a nuestra realidad y a nuestras identidades.

## Índice

<b>Índice</b> .....	4
<b>Resumen</b> .....	6
<b>Introducción</b> .....	7
<b>Capítulo I Presupuesto del enfoque teórico</b> .....	8
I.I Partida .....	8
I.II Praxis europea.....	8
I.III Desde dónde tratamos la integración regional.....	9
I.IV El porqué del constructivismo.....	11
I.V Integración dentro del constructivismo.....	12
<b>Capítulo II Unión Europea</b> .....	15
II.I El comienzo.....	15
II.II Algo sobre escenario.....	15
II.III Llega la unión.....	17
II.IV Los siguientes modelos teóricos explican los hitos.....	20
II.IV.I Perspectiva política.....	20
II.IV.II Perspectiva económica.....	22
II.IV.III Perspectiva relaciones internacionales.....	23
<b>Capítulo III Integración Regional Latinoamericana</b> .....	26
III.I Desde dónde partimos.....	26
III.II Visualizando.....	26
III.III MERCOSUR (Mercado Común del Sur).....	30
III.IV ALBA (Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América).....	32
III.V ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración).....	33
III.VI CAN (Comunidad Andina de Naciones).....	34
III.VII SICA (Sistema de Integración Centroamericana).....	36
III.VIII Qué expresa el precepto legal.....	39
<b>Capítulo IV Un camino en la idea génesis de integración en América Latina: los himnos nacionales</b> .....	42

VI.I Un por qué.....	42
VI.II Un contexto.....	42
VI.III Los himnos.....	45
VI.III.I Aspecto político.....	46
VI.III.II Aspecto geográfico.....	48
VI.III.III Aspecto indigenista.....	51
VI.III.IV Aspecto militar.....	53
VI.III.V Aspecto emancipador.....	55
VI.III.VI Aspecto identitario.....	56
<b>Capítulo V Acontecimientos que delinear un todo.....</b>	<b>62</b>
V.I Un hay previo.....	62
V.II Qué nos dice la carta de Jamaica.....	63
V.III Congreso de Panamá.....	65
V.IV Congresos hispanoamericanos.....	67
V.V Otro aporte: Cuba/Martí.....	70
V.VI Bloque internacional a Venezuela (1902-1903) DRAGO.....	73
V.VII 1915 otro proceso integracionista.....	76
<b>Capítulo VI Consideraciones finales .....</b>	<b>80</b>
<b>Bibliografía general.....</b>	<b>84</b>

## **RESUMEN**

La presente investigación propone mostrar la contribución de la ciencia histórica en la explicación de los distintos procesos de integración en América Latina, que se inician a comienzos del siglo XIX, época de la construcción de los Estados-Nación latinoamericanos. El enfoque metodológico del constructivismo proporciona a la historia la elección de inscribirse dentro de la larga duración donde la existencia de estructuras permite maridar la comprensión de la teoría constructivista más allá de sus diferentes versiones, dado que el sistema internacional se construye socialmente en constantes interacciones en sus diferentes niveles, así el estudio de los distintos agentes se percibe en conjunto en la dinámica histórica mencionada y no por separado o de forma fragmentada. Por lo tanto dado el origen donde se desarrolla el constructivismo, es decir desde el campo sociológico, nos permite abordar distintos ámbitos de las ciencias sociales como la historia y las relaciones internacionales para lograr aportar luz a la integración teniendo en cuenta que esta tiene constitución multidimensional, donde los procesos de orden intersubjetivos establecidos en ciertos contextos dan o generan significado en las relaciones internacionales generando o produciendo verdaderos cambios. Centrándose en una investigación de orden documental y descriptiva cuyo desarrollo analítico se inscribe dentro de lo que Braudel define larga duración, y cuyos fundamentos permiten reflexionar sobre dicha construcción considerando su relación con las variables tiempo y espacio. La integración regional como tema bajo análisis ha sido planteada por el desarrollo de varias corrientes teóricas presentes dentro de distintas perspectivas, lo que nos sumerge en un vademécum amplio de concepción sobre la temática, aunque la elección del campo teórico constructivista proporciona la elección de inscribirse dentro de la larga duración donde la realidad social es construcción.

## **Palabra Clave**

Constructivismo, Integración, América Latina, Historia, identidad, construcción social.

## **INTRODUCCIÓN**

La presente investigación se refiere a abordar el origen de la integración como proceso en América Latina, que se bien está experimentando profundas y vertiginosas transformaciones en las últimas décadas asistimos a una proliferación de dichos mecanismos caracterizados por sus relaciones económicas en todo el planeta a partir del fin de la segunda guerra Mundial. En nuestra región la impronta integracionista en la dimensión mencionada se presenta a partir de fines de la década de 1950 principios de la siguiente y, partiendo de esta magnitud se ha elaborado una abundante producción científica que la explica, que ha generado intensos debates con grados de observancia de los mismos algo estáticos ya que los analiza o puntualiza desde una situación solo de acuerdos, debido a que en sus construcciones no visualizan ciertas dinámicas existentes en los procesos de formación cuyas variables van delineando una construcción social, esta observancia presenta falta de perspectiva histórica la cual tiende a desacreditar no solo los aportes que dicha ciencia hace sino a plantear reduccionismo en la explicación. El origen de estos procesos ocupará el centro de la investigación, desandaremos el trabajo que ha sido estructurado en base a un análisis histórico, de cierta originalidad, con el objeto de determinar que los distintos procesos de integración en nuestra región se inician desde los comienzos de la construcción de los Estados-Nación latinoamericanos anteriores a la integración económica la cual se establece a partir de la década de 1950 en la segunda mitad del siglo XX.

En virtud de ello y con el objetivo a desarrollar la propuesta investigativa del origen de la integración en América Latina el primer capítulo presentara la elección del presupuesto teórico del Constructivismo que resalta el valor al reconocimiento de los elementos sociales, históricos, culturales y narrativos donde los actores y sus acciones juegan un papel central. En el segundo capítulo nos permite bucear sobre el proceso de integración regional de la Unión Europea identificando aquellos acontecimientos ordenadores que fueron construyendo dicho mecanismo integracionista. En cuanto al tercer capítulo, se desarrollan algunos de los distintos procesos de integración en América latina. Ya en el capítulo cuatro se abordó las letras de distintos Estados-Nación de América Latina como elemento de construcción social de época. En el capítulo quinto se considerarán aquellos acontecimientos que me permiten identificar elementos de impronta integracionista presente en el devenir histórico de América Latina desde la construcción de nuestros estados desde inicio del siglo XIX. El capítulo sexto presentará algunas consideraciones finales.

## CAPÍTULO I

### PRESUPUESTO DEL ENFOQUE TEÓRICO

#### I. Partida

El devenir de los distintos acontecimientos que se producen a nivel mundial pos segunda guerra, reestructuran el orden internacional instituyéndose la bipolaridad dentro de un contexto de guerra fría, creándose entre otros, distintos organismos internacionales como la Organización de Naciones Unidas (ONU), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), el Acuerdo General Sobre Comercio y Aranceles (GATT)-Este Último da paso a la Organización Mundial del Comercio (OMC) a partir de 1995-. Este nuevo escenario de cambio cualitativo que generó la guerra determinó que una zona desbastada como Europa conformara un espacio de integración regional que hoy se conoce con el nombre de Unión Europea (UE) y que naciera de esa necesidad de época, constituyendo en 1951 la Comunidad del Carbón y el Acero (CECA). Dicho proceso ha generado en su evolución una enorme producción teórica de conocimientos y saberes tendientes a explicar en detalle cada etapa o momento de evolución del mismo, elaborando desde dicha explicación una definición distinta de integración. Este proceso es estudiado por académicos europeos a los que más tarde se suman al debate intelectuales norteamericanos que tratan de entenderlo desde el aporte de las relaciones internacionales, ¿Cómo es el proceso en América Latina? o bien ¿Puede decirse que comienza en este periodo desde la perspectiva de la Larga duración de Fernand Braudel?

#### II. Praxis Europea

Las distintas argumentaciones teóricas que explican las etapas del proceso de integración europeo se han traspolado con el objeto de entender los procesos de integración en nuestra región que si bien pueden resultar de ayuda o aportar elementos para comprenderlos mejor no han generado las expectativas explicativas estimadas:

El problema es, por un lado, que las teorías europeas han asumido el rol de disciplinar lo que se considera una teorización adecuada del fenómeno de la integración y, por otro lado, que estas teorías se han utilizado para explicar procesos regionales más allá del viejo continente (Briceño Ruiz, 2018, p. 4).

Aunque dicha praxis europea pueda en principio explicar algunos procesos regionales de integración que se han generado a mediados del siglo pasado por ejemplo el Mercado Común Centroamericano (MCCA) o la Asociación Latinoamericana de libre comercio

(ALALC),(quisiera agregar que las Naciones Unidas han establecido bajo su órbita para nuestra región la Comisión Económica para América Latina –CEPAL- en 1948) procesos de integración que demuestran o expresan en su génesis una lógica económica o potencian un sustrato económico y comercial, dando a entender que los procesos de integración nacen precisamente en ese momento.

Lo anterior desconoce la existencia de los procesos de integración en etapas pasadas, dejando al descubierto el problema que plantea el ahistoricismo en el entendimiento de estos procesos, ya que el estudio de las ciencias sociales y en especial la Historia nos va a permitir realizar una exploración cognitiva exquisita con dos elementos/variables que le brindan sustento, me refiero al tiempo y el espacio. Por lo tanto la integración en sus distintas expresiones, formas, ideas, proyectos, etc., en nuestra región tiene una trayectoria que se remonta a inicios del siglo XIX, época de situaciones independentistas que dieron origen al surgimiento de los Estados-Nación latinoamericanos motivados por varios factores, entre los cuales podemos mencionar a modo de ejemplo, al avance Napoleónico sobre el Imperio Español, “Tanto la independencia de las colonias inglesas de América del Norte como la Revolución francesa influyeron en el proceso de independencia de las colonias españolas desde fines del siglo XVIII” (Giacalone, 2016, p. 62), “América Latina es un subcontinente cuyos países ingresaron en la política mundial como Estados independientes durante el siglo xix” (Briceño Ruiz, 2018, p 30) . En esos devenires históricos se observan por lo tanto que los procesos de Integración tienen una connotación diferente producto de su momento de autonomía que estaba más relacionado con la libertad, la identidad y la soberanía, por lo tanto, más político y en marcado dentro de una perspectiva de las relaciones internacionales pudiéndose resumir lo siguiente: en estos dos siglos de estados autónomos Latinoamericanos el Siglo XIX de independencia política, Siglo XX de orientación económica. La historia nos aporta distintas dinámicas las cuales evolucionan de acuerdo a la época en que se expresa la integración, sea en valores, ideas y proyectos, dándole por lo tanto sentido de pertenencia epocal, precisando aún más, la concepción del término Latinoamérica obedece a dicha dinámica habiendo evolucionando con el tiempo ya que en la época antes mencionada la idea era la del concepto de americano que identificaba con mayor exactitud el ser de la independencia/autonomía/identidad.

### **III. Desde dónde tratamos la integración regional**

En la actualidad la experiencia de integración regional más exitosa se desarrolló en Europa occidental tras la segunda guerra mundial que frente al vacío de instrumentos analíticos para la interpretación del fenómeno integracionista se recurrió al marco teórico de los estudios de

las Relaciones Internacionales cuya doctrina existente se sustenta sobre la base del Estado-Nación, aunque también estos procesos de integración han recibido tratamiento por parte de la Economía Internacional, es recién desde el punto de vista de la Ciencia Política que su tratamiento adquirió significación por la delegación de competencias de uno de los atributos del Estado-Nación, la soberanía.

Desde mediados del siglo XX su tratamiento se ha centrado en abordar las condiciones que inducen a la integración y pese a la proliferación de estudios -con un mayor o menor grado de profundización-, el análisis de las distintas formas y grados de institucionalización que puede adoptar un proceso de integración aún presenta grandes retos frente a la acción de los gobiernos latinoamericanos de apelar al regionalismo como instrumento para afrontar los desafíos del sistema económico internacional contemporáneo aunque el orden multilateral y los formatos de integración económica no respondan a los moldes teóricos preconcebidos. Frente a un mundo global caracterizado por la interdependencia económica, la inseguridad y la segmentación de las relaciones económicas internacionales, los países latinoamericanos encaran una variedad de estrategias de inserción económica internacional y de modelos de desarrollo, adicionando un factor más de incertidumbre al debilitar la integración y obstaculizar la adopción de posiciones comunes en los foros internacionales. En consecuencia, surge la necesidad de generar conocimientos, reflexión y pensamiento crítico que contribuyan a su interpretación teórica, la que aún no encuentra consenso en la comunidad científica, es por eso que la trayectoria que siguió la integración latinoamericana no fue acompañada por desarrollos teóricos que dieran cuenta de su recorrido, como ocurrió en Europa.

Indudablemente podemos bucear en las distintas perspectivas teóricas que abordan directa o indirectamente la integración, sean estas del campo económico, político o en el terreno de las relaciones internacionales, de donde podemos decir que integración se inscribe desde una impronta de renovación dentro de una sociedad mundial, cuya evolución sobre la integración presenta en el contexto de las relaciones internacionales tres concepciones:

-Concepción Hobbesiana: Cada Estado impone sus intereses. (Thomas Hobbes, 1558-1679, filósofo inglés), en esta concepción se observa que se opone a la idea de integración.

-Concepción Kantiana: Cooperación entre los Estados, como de individuos. (Immanuel Kant, 1724-1804, filósofo prusiano,) Aparece una idea en cuanto a que representa un antecedente a la integración.



-Concepción Grosciana: Sociedad de Estados con reglas e instituciones definidas. (Hugo Grocio, 1583-1645, jurista holandés,) En esta concepción existe una idea de facilitar la integración.

Transitar por el terreno de las Relaciones Internacionales, visualizando dichas concepciones, es uno de los caminos posibles “Se puede entonces considerar que la concepción kantiana en particular y la grosciana” en general contribuyen al desarrollo de la noción de integración. Estas nociones se encuadran entre las dos guerras mundiales en el debate entre dos teorías opuestas: idealismo y realismo” (Vieira Posada, 2005, p. 238) y así al finalizar la primera Guerra Mundial en los primeros años de la década de 1920 se recurre al idealismo, cuyo planteo se sustenta en la Razón para arreglar conflictos y así llegar a la paz mediante el reparto de poder en nuevas organizaciones políticas internacionales como lo fue la Sociedad de naciones, por encima de los Estados-Naciones. Se recurre al realismo al finalizar la segunda Guerra Mundial pero aquí se sustenta en el poder que como condición humana prima por sobre otras, por lo tanto, el sistema se basa en los Estados-Nación, pero desde una posición más anárquica, teniendo que pelear por el poder.

#### **IV. El porqué del Constructivismo**

Podemos expresar las distintas concepciones teóricas más relevantes para explicar los diferentes procesos y etapas, claro que nos llevaría varios capítulos, pero el sustento teórico del cual decido partir es el Constructivismo que aparece en la década de 1990 y cuyo máximo exponente más allá de sus variantes es Alexander Wend (1994), esta expresión teórica centra su explicación en las Relaciones Internacionales, pero abre un espacio a la interpretación de los asuntos internacionales, en el cual las ideas, valores, narrativas e identidades desempeñan un papel importante, ya que esta teoría parte del supuesto que la estructura de la política mundial es más social que material, y ahí es donde le otorga importancia a las Ideas, normas, valores, discursos e identidades en las relaciones entre países. Los actores y sus acciones son centrales para interpretar los procesos de integración, en donde el Estado-Nación es un actor con identidades e intereses correspondientes y las donde las ideas sirven para tomar acciones racionales, es decir que no existe una realidad histórica dada escindida del significado y acción humana ya que es un constructor social, es así que las identidades tienen un papel central y determinan los intereses de los actores, dentro de los mismos procesos marcados de normas., por lo tanto las normas, las identidades y la cultura son importantes y a veces suficientes causas de las acciones política.

Este marco teórico del que se parte, precisamente e inmediatamente con la firma del tratado de Maastricht en 1992, el enfoque constructivista aparece estudiando los procesos de integración regional, generando un enriquecimiento de los debates en torno a las relaciones internacionales, “El constructivismo hizo su entrada en los estudios de integración regional en la década del noventa, inicialmente, en los análisis sobre la integración europea” (Briceño Ruiz, 2018, p. 135), ya que tuvo lugar en el seno de las ciencias sociales y por ser este un tema histórico está dentro de este grupo de saberes humanos donde las ideas, las identidades, las suposiciones, los pensamientos, los valores, las narrativas y las creencias, desempeñan realmente un papel importante, debido a que dentro de sus premisas el constructivismo es que los seres humanos viven en un mundo que construyen en el que son por decisión propia activos protagonistas por lo tanto esa construcción es de orden social precisamente el orden mundial tiene esa lógica. Implica además que las relaciones internacionales se construyen en mutua relación con las estructuras sociales que los agentes referencian en plena y constante dinámica de dichas variables sociales, donde los actores y las acciones que estos desarrollan son centrales para interpretar los procesos de integración, para implementar normas e identidades por lo tanto el estado es un actor igual existencia de normas, identidades con las que desarrollan acciones políticas:

Construir supone la posibilidad de modificar la manera mediante la cual se ha hecho la integración, desde lo alto de ciertas élites hacia abajo sin participación significativa de la sociedad, lo que podría ser especialmente interesante para la reformulación de la orientación y de los principios de los procesos de integración en América Latina, para construir la integración no solamente por los Estados-nación, sino también por otras fuerzas sociales, como las regiones. (Vieira Posada, 2005, p. 273)

## **V. Integración dentro del Constructivismo**

Para terminar, este enfoque constructivista resalta el valor que se le asigna a una teoría que reconoce el aporte e importancia fundamental que los elementos sociales, históricos, culturales y narrativos asumen en el sentido del devenir histórico que construye la realidad social donde dicho reconocimiento opera como determinante social donde los distintos agentes que constituyen su entramado construyen su realidad pero no se determina por la mente de los agentes sino por los procesos sociales de interacción e intercambio, es decir que el constructivismo más allá de los debates que presenta en la perspectiva de las relaciones internacionales reconoce en definitiva el poder de agencia que los seres humanos o agentes tienen de sus condiciones sociales e históricas por lo tanto contribuye más allá de su evolución una alternativa de abordaje al conocimiento teórico. “El constructivismo social

es, entonces, un enfoque según el cual la realidad social es construida y reproducida por los seres humanos a través de sus prácticas diarias” (Briceño Ruiz, 2018, p. 134).

El planteamiento del construccionismo del que partimos y que necesitó de varios actos para consolidarse como método de explicación teórica hacia fines de los años 80 y principios de los 90 del siglo pasado donde estableció su configuración final como producto en el seno de los debates Relaciones Internacionales donde la realidad es una construcción social, y es entendida desde las percepciones de la cultura, de las relaciones de poder, de la historia, etc.; donde los proyectos, las identidades, las ideas, los intereses, etc., se presente como sustento básico del constructivismo, es decir esa condición inmaterial que se conoce como intersubjetividad. El constructivismo se conformó en estos últimos veinte años como una perspectiva amplia que contiene enfoques diversos, lo cual puede entenderse como una debilidad o una fortaleza, realiza aportes al estudio de la Integración regional en cuanto que las estructuras de la asociación humana están determinadas principalmente por ideas compartidas y que tanto los intereses como las identidades de los distintos actores intencionales están contruidos por esas ideas compartidas.

Por lo tanto la integración regional expresada en el ámbito regional y materializado en los procesos de integración puede ser concebida como espacios propicios para detectar las influencias de los recursos ideacionales en las políticas regionales, “Así, se puede inferir que la política internacional, que incluye las políticas regionales, son conducidas por “los hechos, las identidades y los intereses que son formulados y sostenidos por prácticas intersubjetivas” (Porcelli, 2013, p. 77), mostrando de esta manera, que los procesos de integración de una región puede expresar y/o representar la manera en la cual se forman y expresan las relaciones entre los actores. *En termino uno de los máximos exponentes de esta corriente Alexander Wend nos refiere sobre integración: que debe pensarse como un sistema voluntario de interacción colectiva en el que los ciudadanos de los Estados se identifican con los de otros Estados de la región, según las necesidades en las que incurren como seres humanos, en este sentido una propiedad de actores intencionales que generan disposiciones motivacionales y de comportamiento:*

Esto significa que la identidad es de base una cualidad subjetiva o a nivel de la unidad, enraizada en la auto-comprensión de un actor. Sin embargo, el significado de dicha comprensión frecuentemente dependerá de si otros actores se representan al actor de la misma manera, y en ese sentido, la identidad tendrá también una cualidad intersubjetivo sistémica (Wendt, 1999, citado en Porcelli, 2013, p. 82).

Si bien el concepto de integración es de uso cotidiano no existe una única definición aceptada y en muchas ocasiones se aplica de manera indiscriminada a actividades netamente cooperativas. Desde el ámbito de las Relaciones Internacionales se han elaborado algunas propuestas para delimitarlo, primero distinguiéndolo de otros términos a los que constantemente se asocia como sucede con las organizaciones de cooperación. Ahora bien, la integración (como así su explicación teórica) que forma parte de lo que se considera regionalismo evoluciona de acuerdo al contexto político y económico, y con la evolución de las perspectivas teóricas de las relaciones internacionales. En base a este presupuesto teórico que trate de presentar y con el cual demuestro mi argumentación expreso una definición propia de integración: *La integración debe entenderse como un proceso de construcción de un espacio estructural, de confluencia voluntaria y solidaria cuyos Estados-Nación partes expresen intereses comunes.*

## CAPÍTULO II

### UNIÓN EUROPEA

#### I. El comienzo

Es innegable la enorme publicación científica relativa a la creación del proceso de integración de la Unión Europea, desde el momento mismo de su constitución y que continúa hoy en día, sin olvidarnos a los pioneros de dicho cambio de paradigma que generaron un gran salto cualitativo, eran un grupo de personas que compartían iguales ideales de una Europa Unida, pacífica, y de progreso para lo cual debían de hacer a un lado cualquier intento de imposición de unos sobre otros, y después de superar los conflictos bélicos, debieron de iniciar después de la segunda Guerra Mundial la reconstrucción europea y las bases de la arquitectura que termina en la conformación de la Hoy Unión Europea.

No hay dudas que el siglo pasado estuvo caracterizado por mucha violencia prueba de ello lo demuestran las dos guerras mundiales iniciadas en 1914 y 1939, respectivamente, acontecimientos claves en el devenir histórico regional europeo y también mundial, “ha sido un siglo dominado por las guerras mundiales, guerras entre estados territoriales o alianzas de estados” (Hobsbawm, 2007, p.7)

Este capítulo nos permite incursionar en la dinámica del proceso de transformación, pudiendo establecer los distintos momentos dentro de su evolución que se inicia en la etapa de posguerra, continúa dentro del marco de la denominada Guerra Fría, he ingresa al presente siglo signado de grandes desafíos dentro de un ordenamiento de poder mundial de cambios vertiginosos. Desde ya sorteando las dificultades que se dieron dentro y fuera del bloque, como así también ampliando competencias e integrantes. Por lo tanto, iremos identificando al largo de este capítulo aquellos acontecimientos ordenadores que fueron construyendo el proceso regional de la Unión Europea.

#### II. Algo sobre el escenario

Finalizada la segunda Guerra Mundial en 1945, -entendida como parte de un continuo iniciado con el estallido de la gran guerra europea o primera guerra mundial en 1914, -Europa se encuentra devastada pero fundamentalmente con un objetivo rector el deseo de prevenir más conflictos entre gobiernos europeos y de lograr la paz permanente. “El proceso de la integración europea está inspirado claramente en la idea de sustituir las rivalidades seculares entre estados miembros” (Cienfuegos, 2009, p. 305), pero se advirtió que para lograrlo se

debía encontrar motivaciones que completen a la idea rectora como la integración económica cuyo desarrollo sería positivo para el crecimiento económico.

Sin lugar a dudas el fin de la guerra significó un gran desafío en todos los campos teniendo la necesidad de fomentar la construcción o la idea de construir un mundo mejor vivible y más seguro, por lo tanto se tuvo la necesidad de crear y armar diversas instituciones a nivel regional y mundial para hacer frente a los desafíos que esos catastróficos acontecimientos bélicos impregnaron en la sociedad: El fondo Monetario internacional (FMI) y El banco Mundial (BM) -en un principio llamado Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo-creado en 1945 como resultado de los acuerdos de la conferencia monetaria y financiera de Breton Woods. Las Naciones Unidas (ONU) también creada en 1945 en a partir de la conferencia San Francisco, (unos meses antes de finalizar la 2da. Guerra mundial). El acuerdo general de aranceles aduaneros y comercio (GATT) nació en 1947, que luego a partir de 1995 es sustituida por la Organización Mundial del Comercio (OMC). En 1947, se estableció la Comisión Económica Para Europa (CEPE) –equivalente a CEPAL para América Latina– dentro de la ONU con el objetivo de promover la reconstrucción económica de Europa. En 1947 George Marshall, como secretario de estado anunció en la Universidad de Harvard, un plan de reconstrucción europea (ERP), que luego se conocería como el Plan Marshall -Los americanos promueven la integración europea a través de esta ayuda, como un bloque fuerte contra los soviéticos. También se creó la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE, desde los años 60 OCDE – Países ricos) en París, como una agencia para gestionar la ayuda americana en 1948, derivada del plan Marshall. En 1948 se estableció la Western Unión (WU), también conocida como Organización del Tratado de Bruselas, (OTB = RU, Francia, Bélgica, Holanda y Luxemburgo) para la asistencia mutua militar, que terminará siendo absorbida por en 1954 por la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) -Bélgica, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos, Francia, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Portugal y Reino Unido- que se funda en 1949 también bajo impulso de G. Marshall entre otros.

Como consecuencia de la segunda guerra mundial, surge una gran rivalidad entre Estados Unidos y la URSS derivado de sus distintas formas de concebir el mundo e imponer cada uno su materialidad, y que genera una constante y permanente tensión y que denominamos guerra fría entendida como un enfrentamiento ideológico/político que hubo entre Estados Unidos y la Unión Soviética o Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), de dos potencias que cimientan dos bloques uno liderada por el primero de estos y el otro por Rusia. Llevando a emprender una carrera sin precedente en lo espacial, e acuerdos y en armamento

punto difícil para una Europa devastada ya que la URSS logra detonar su primera bomba nuclear en 1949.

### III. Llega la Unión

Es innegable que la Unión Europea, más allá de los avatares por los que atravesó se puede considerar un proceso regional de integración satisfactorio, observándose que desde su origen se ha movido en constante dinamismo y que se construyó a partir de una durísima realidad como fue la segunda guerra mundial. El punto de partida u origen de la Unión Europea se sitúa en el 9 de mayo de 1950, cuando el ministro francés Robert Schumann le planteó a Alemania poner la producción franco-alemana de carbón y de acero bajo una alta autoridad común, propuesta adecuada para posguerra y verdaderamente revolucionaria “Para tener éxito, era preciso limitarse en los objetivos a sectores concretos de gran importancia psicológica y crear un mecanismo de decisión conjunta que, poco a poco, fuera recibiendo nuevas competencias” (Fontaine, 2002, p. 5) dentro del equipo de trabajo del ministro Schumann se encontraba Jean Monnet, -artífice destacado en dicha construcción, quien se convertiría en el primer presidente de dicha institución- hombre de gran prestigio en la diplomacia europea que veía en la unidad de Europa la salida a las constantes tensiones e instauraría una paz duradera.

La propuesta planteada fue presentada por el ministro francés el 9 de mayo de 1950, y al igual que Schumann, quien expresara en rueda de prensa uno de los principios de la declaración “Europa no se hará de una sola vez, sino mediante realizaciones concretas”, el canciller Alemán Konrad Adenauer también estuvo de acuerdo en llevar adelante dicha propuesta en forma inmediata:

Usted conoce mi empeño en defender para mi país la igualdad de derechos en el futuro y mi condena de las empresas de dominación a las cuales se ha visto arrastrado en el pasado. Me complazco en manifestarle mi completo acuerdo con su propuesta, ya que no puedo concebir la Comunidad sin igualdad total (Fontaine, 2002, p. 10).

Así nace La Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), acuerdo que se firma en París el 18 de abril de 1951 entrando en vigor al año siguiente para sus seis países firmantes: Francia, Alemania, Italia, Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo. Sin lugar a dudas en el preámbulo del acta constitutiva esta toda la lógica del nuevo paradigma que da origen al proceso regional de integración de la Unión Europea (U.E):

CONSIDERANDO que la paz mundial sólo puede salvaguardarse mediante esfuerzos creadores proporcionados a los peligros que la amenazan,

CONVENCIDOS de que la contribución que una Europa organizada y viva puede aportar a la civilización es indispensable para el mantenimiento de relaciones pacíficas,

CONSCIENTES de que Europa sólo se construirá mediante realizaciones concretas, que creen, en primer lugar, una solidaridad de hecho, y mediante el establecimiento de bases comunes de desarrollo económico,

PREOCUPADOS por contribuir, mediante la expansión de sus producciones fundamentales, a la elevación del nivel de vida y al progreso de las acciones en favor de la paz,

RESUELTOS a sustituir las rivalidades seculares por una fusión de sus intereses esenciales, a poner, mediante la creación de una comunidad económica, los primeros cimientos de una comunidad más amolana y profunda entre pueblos tanto tiempo enfrentado por divisiones sangrientas, y a sentar las bases de instituciones capaces de orientar hacia un destino en adelante compartido.



Foto Tomada el día de la firma del tratado CECA 18 de abril de 1951, en París Robert Schumann por Francia, Konrad Adenauer por la República Federal de Alemania, Paul van Zeeland y Joseph Meurice por Bélgica, el conde Carlo Sforza por Italia, Joseph Bech por Luxemburgo, y Dirk Stikker y Jan Van den Brink por los Países Bajos.



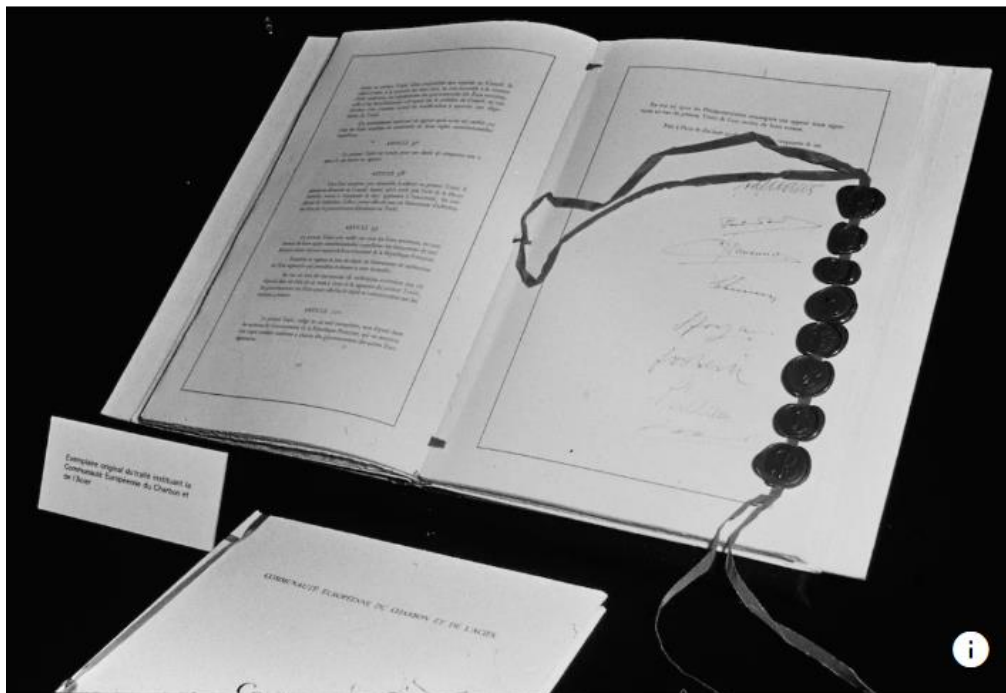


Foto del documento (tratado de la CECA) firmado en Paris

Este acontecimiento dio nacimiento a lo que más tarde se conocería como Unión Europea cuya instituciones van evolucionando permanentemente, aunque esta institución embrionaria de proceso de integración expiró en el año 2002, durante su vigencia de 50 años, se ha modificado en su devenir para favorecer su integración ya sea ampliando competencias, adecuándose para la incorporación de nuevos miembros.

Podemos identificar distintos hitos dentro del proceso de integración europea:

1950 – Declaración Schumann

1951 - Tratado de Paris. Se crea la CECA. 6 Estados miembros.

1957 - Tratados de Roma. Se crean la CEE y la CEEA. 6 Estados miembros.

1967 - Tratado de Bruselas, o de Fusión se constituye un Consejo único y una Comisión única de las Comunidades Europeas (CECA, CEE, CEEA)

1986 - Acta Única Europea (AUE), de Luxemburgo y la Haya. 12 Estados miembros.

1992 - Tratado de Maastricht (TUE). Se crea la Unión Europea. 12 Estados miembros.

1997 - Tratado de Ámsterdam. 15 Estados miembros.

2001 - Tratado de Niza. 15 Estados miembros.

2004 – Tratado de Roma, por el que se pretende establecer una Constitución para Europa, firmado por 25 miembros más tres candidatos, pero no prospero ya que no fue ratificado por todos sus miembros.

2007 – Tratado de Lisboa, de Reforma del Tratado de la Unión Europea y del Tratado de la Comunidad Europea. 27 Estados miembros.

Además de otros Tratados y Actas de adhesión de nuevos Estados (total 7).

#### **IV. Los siguientes modelos teóricos explican los Hitos**

Las distintas transformaciones presentes en la integración regional de la Unión Europea las cuales identificamos en el apartado anterior han generado distintas explicaciones teóricas, dichas aportaciones permiten aumentar la comprensión del momento que cada etapa expresa y que ha generado la explicación del proceso de integración, pudiendo entonces identificar distintos aportes que se realizan desde distintas perspectivas, como lo observamos en el siguiente cuadro comparativo:

Perspectivas teóricas		
I	II	III
<u>Políticas</u>	<u>Económicas</u>	<u>Relaciones Internacionales</u>
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Realismo</li> <li>-Idealismo</li> <li>-Funcionalismo</li> <li>-Neofuncionalismo</li> <li>-Federalismo</li> <li>-Neofederalismo</li> <li>-Transaccionalismo</li> <li>-Intergumentalismo</li> <li>-Neoinstitucionalismo</li> <li>-Constructivismo</li> <li>-Gobernanza Multinivel</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Grados De Integración</li> <li>-Liberalismo Económico</li> <li>-Direccional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Realismo</li> <li>-Neorealismo</li> <li>-Interdependencia Compleja</li> <li>-Constructivismo</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

##### **IV.1. Perspectiva política**

La perspectiva política que explica este proceso regional de integración parte de la noción de sociedad internacional, el primer debate dentro de esta perspectiva sucedió entre las dos guerras mundiales entre el 1-idealismo y el 2-Realismo, el primero que tiene como máximo a Immanuel Kant, en la década de 1920, es decir después de finalizada la primera guerra mundial, esta apreciación parte del planteamiento de que el hombre recurre a la razón para

arreglar sus conflictos, obteniendo la paz en el reparto de poder que las nuevas organizaciones internacionales generan, como la sociedad de naciones. En cuanto al realismo que se desarrolla en el contexto del final de la segunda guerra mundial, predomina la avidez del poder de cada uno de los estados. Por lo tanto, en el idealismo se impone la razón y en el realismo el poder.

Siguiendo con las perspectivas de orden político encontramos al 3-Funcionalismo que se presenta en los años 30, siendo uno de sus máximos exponentes David Mitrany. Este funcionalismo plantea la conformación una comunidad mundial que estableciera la paz, pero observa que los estados son incompetentes para resolver cierto tipo de manejo como el económico donde la Integración es en pos de la política, donde los estados buscan redes de cooperación sobre la base de la ramificación (la colaboración en un sector como el técnico, genera la necesidad de cooperar en otros sectores). Entre los años 50 y 60, momento en que aparece una revisión crítica del funcionalismo aparece el 4-Neofuncionalismo, siendo uno de sus máximos exponentes Ernst Haas, teoría que sostiene que los procesos de integración tienen una lógica expansiva incrementalista -Spill over- el desarrollo de un sector genera el mismo efecto en los otros, aunque Haas plantea que los progresos que genera la integración económica no siempre conducen a la integración política. El 5-Federalismo que aparece a fines de los 60, donde Carl Friedrich, uno de sus exponentes se centra en la posibilidad que las unidades nacionales deleguen atributos de la soberanía, por lo tanto, planteaba la integración como un proceso de cesión de soberanía de los estados a las instituciones supranacionales. Ya en los 90 y luego del tratado de Maastricht aparece el 6-Neofederalismo, con uno de los máximos exponentes Dusan Sidjanski que revive la postura federalista, ya que en el siglo XXI puede llegar a convertirse en la forma de organización política y social capaz de compatibilizar.

Si bien es anterior, en los años 70, se instala el 7- Transaccionalismo, cuyo máximo exponente lo encontramos en Deutsch Karl, quien analizó 10 casos históricos de integración de comunidades políticas, y distingue las comunidades políticas de las de seguridad, las primeras se manifiesta cuando los distintos grupos sociales tienen comunicación política y hábitos de obediencia común y las segundas se da cuando un conjunto de naciones deciden la institucionalización pacífica de los conflictos, esta teoría le da a los Estados-Nación un papel preponderante. A partir de los 80/90 se da el 8-Intergovernmentalismo cuyo exponente máximo exponente Moravcsik Andrew, se reconoce una entidad supranacional la misma está limitada por las acciones de los estados, y solo delegan competencias que deseen delegarse, acá observamos que la política internacional de los gobiernos se encuentra de alguna manera

influenciada tanto por la preferencia de los actores domésticos, como internacionales. El 9-Neoinstitucionalismo se da a mediados de los 80 y nace en el ámbito político y luego se traslada a lo económico, es decir esta postura se basa en el enfoque racional, es decir las instituciones regulan la sociedad y tienden a reducir la incertidumbre. El 10-Constructivismo en la figura de A. Wend, surge en los años 90, asumen que la estructura de la política mundial es más social que material, donde las ideas, valores, identidades y narrativas desempeñan un papel fundamental. Donde no existe una realidad objetiva y el Estado aparece como un constructor social ya que posee distintas identidades e intereses. Ya a fines de los 90 y principios de los 2000 y surge de las ciencias sociales aparece la 11-Gobernanza multinivel que concibe a la integración como un proceso que una vez iniciado genera su propia dinámica, donde se enfatizan en los actores supranacionales y destaca que existen varios actores, los estados nacionales, las empresas transnacionales, la comisión europea y la corte de justicia. Se da como un sistema de negociación continua entre distintos niveles, ya sea local, regional, nacional y supranacional.

#### **IV.2. Perspectiva económica**

También de enriquecedor es el fundamento teórico que aporta la perspectiva económica al debate, teniendo tres diferentes aportes de considerada magnitud, también desarrolladas en pos guerra y dentro del contexto de un mundo bipolar. En los años 60 encontramos a la teoría de 1-Los Grados De Integración, desarrollada por Béla Alexander Balasa, si bien critica al funcionalismo, plantea que los procesos de integración como el europeo, se encuentra acompañado de medidas dirigidas a abolir la discriminación entre unidades económicas pertenecientes a distintas naciones, es decir al eliminar todo tipo de barrera encontramos la integración haciendo una diferencia con la cooperación. En su desarrollo presenta al proceso de integración compuesto por 5 pasos o etapas: La zona de Libre, la Unión Aduanera, el Mercado Común, La Unión Económica y La Comunidad Económica.

Otra teoría, 2-Liberalismo Económico, que hace su presentación entre los años 50 y 60 encuentra entre sus exponentes a Viner Jacob, Meade James, Timbergen Jean, Por ultimo podemos identificar a la 3-Direccional, también se ubica en los años 50 y 60, esta teoría tomó en cuenta los polos de producción los cuales generarían desarrollo de la periferia, es decir unidades de producción que desarrollan acción sobre otras a través de la perfecta instrumentación de planes económicos, el papel del estado es destacadísimo. Se plantea a la integración como un proceso multidimensional, de naturaleza dinámica, en virtud de la cual las economías nacionales se fusionan progresiva y solidariamente en una nueva economía y

política más compleja. Entre sus máximos exponentes encontramos a André Philips Maurice Bye, Francois Perroux.

### IV.3. Perspectivas relaciones internacionales

También podemos definir procesos de explicación teórica dentro de las perspectivas de las relaciones internacionales, claro que estas comienzan a tener mayor profundidad en la década del 60, ya finalizada la segunda Guerra Mundial, comenzado el proceso de integración regional europeo (Tratado de Paris, Tratado de Roma, Tratado de Bruselas) y disparado la llamada guerra fría. Además, las distintas teorías pueden agruparse o catalogarse dentro de los llamados debates teóricos, donde se expresan distintas visiones de las relaciones internacionales. Sin lugar a dudar la constante producción teórica genera renovación la cual alimenta las distintas visiones que se visualizan en las relaciones internacionales y que solemos identificarlas como debates teóricos, está en definitiva realizando una teorización de la dinámica mundial la cual va creciendo y enriqueciendo constantemente ya sea a través de academias, institutos, carreras, teóricos y científicos los cuales realizan distintos aportes, delineando el desarrollo conceptual y teórico que permite que la disciplina se organice en torno a los debates, claro que no signifique que esta área del saber se halla instrumentado en base a este orden, podemos identificar de acuerdo al criterio que se use, cuatro, o cinco debates, incluso a estos hay que agregarle diferentes teorías de las relaciones internacionales, me gustaría identificar en el siguiente grafico el título del trabajo de Walt, S. M. (1998). International Relations: One World, Many Theories. *Foreign Policy*, (110), 29-46. (Un mundo, Muchas teorías)



Nota: las concepciones teóricas expresadas no coinciden con un territorio específico, sino es a solo efecto de presentar algunas de las concepciones teóricas existentes en el mundo.

Realizada esta aclaración en torno al surgimiento de las teorías que explican desde las perspectivas de las relaciones internacionales cuyo campo es alimentado por otras disciplinas que ayudan a enriquecer dichos debates académicos la Historia, la economía, el derecho, la sociología y la Ciencia Política principalmente, este saber cada vez más específico intenta abordar elementos analíticos con lentes explicativos más completos sobre el mundo, podemos resumir algunas de ellas: El 1-Realismo que entre sus exponentes encontramos a Raymond Aron, Carr Edward, Niebuhr Reihold, Morgenthau Hans, donde ya aparecen postulados de círculos académicos de Estados Unidos:

A lo largo del período posterior a la Segunda Guerra Mundial, el comienzo de la Guerra Fría y la emergencia de Estados Unidos como potencia con intereses y compromisos globales generaron dentro de las universidades norteamericanas un reforzado interés en el estudio de las relaciones internacionales. (Dougherty y Pfaltzgraff, 1993, p.18)

Parten que en el sistema internacional impera una anarquía, siendo los Estado-Nación los principales actores en las relaciones internacionales, cuya dinámica es conflictiva debido a que esas relaciones son fundamentalmente de poder y de competencia. El 2-Neorrealismo, donde abrevan intelectuales como Walz Kenneth, Hoffman Stanley, aparece a fines de la década del 70 y principios de los 80, planteándose al igual que el realismo que los Estado-Nación son actores racionales, autónomos y constitutivos del sistema, donde se encuentran motivados por el poder y la seguridad, pero reconocen otros actores, aunque subordinados a estos como las organizaciones internacionales.

Ya en los años 80; aparece, 3-La Interdependencia Compleja, que toma elementos del realismo, pero reconoce que además de los estados como actores destacados aparecen otros actores también importantes que interactúan entre sí, como las empresas transnacionales, ONGS, organizaciones internacionales; entre sus máximos exponentes encontramos a Nye Joseph, Keohane Robert, esta interdependencia compleja consiste en las interacciones o transacciones, las cuales rebasan al estado, esta teoría surge en momento que EE: UU abandona el patrón oro, la crisis del petróleo, es decir se producen transformaciones tecnológicas productivas. Podemos decir que dentro de esta perspectiva de las relaciones internacionales son las teorías más difundidas. En los 90 encontramos al -4 Constructivismo que parte que el mundo es una construcción humana y que se construye sobre bases de las ideas compartidas que aluden a significados situados en la historia, moldeando al sistema internacional, las ideas que se aluden hacen referencia a los objetivos, temores, amenazas,

**DIRECTORA NOEMÍ B. MELLADO**  
**Propietario: INSTITUTO DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA**  
Calle 10 N° 1074 – (1900) LA PLATA  
Provincia de Buenos Aires – Argentina  
TEL/FAX: 54-0221-421-3202

**INFORME INTEGRAR**  
**N.º 143 – AGOSTO 2023**  
CORREO ELECTRÓNICO ISSN 1850-6445  
EN LÍNEA ISSN 1850-6453

proyectos, identidades y otros elementos de la realidad percibida que influyen a los Estados y a los actores no estatales dentro del sistema internacional.

## CAPÍTULO III

### INTEGRACIÓN REGIONAL LATINOAMERICANA

#### I. Desde donde partimos

A partir de la segunda guerra el sistema mundial se desarrolló de tal manera que fue conformando gradualmente distintas transformaciones entre las que encontramos los espacios regionales de integración en distintos ámbitos como el subregional, regional, hemisférico, continental e interregional, es así que en nuestro continente se han instrumentado distintos procesos los cuales han despertado enormes expectativas, en la escena internacional:

Ha sido justamente en el marco de los profundos cambios ocurridos en la economía y la política mundial, entre la mundialización/globalización y la transición del orden de la posguerra fría que el regionalismo recuperó su interpretación como instrumento para enfrentar los desafíos que aquellos cambios representaban. (Bernal Meza, 2009, p. 10)

Este capítulo permite observar las distintas experiencias y circunstancias que estos procesos integracionistas expresaron en nuestra región con el transcurrir de los años. Este renovado impulso por la formación de procesos de integración regional o subregional son en son mayoría de orientación económica, comercial e incluso de inversiones, que van generando una red de imbricadas relaciones financieras. Permitiendo que los distintos países de la región establezcan dichos procesos de integración con el objeto de mejorar su posición en la inserción mundial y lograr de esta manera puede llegar a ser más competitivos, por lo tanto, estos desarrollos presuponen una acción más amplia que la que guía a la cooperación.

A continuación, veremos algunos casos de los procesos de integración establecidos desde mediados del siglo pasado, lo cual nos permite utilizar otra herramienta analítica para enriquecer la temática, la comparación.

#### II. Visualizando

Es muy común que, al hablar de estos procesos, utilicemos diferentes conceptos para definirlos, un breve recorrido por ellos nos aportará claridad por más que los utilicemos como sinónimos. La siguiente aclaración, es considerar que como nos estamos refiriendo a procesos que se encuentran conformados en época de pos segunda guerra mundial, con un gran determinismo económico y comercial, poseen un sustento jurídico el cual está determinado y definido por el GATT y la OMC. En cuanto al primero hacemos referencia al



(GATT) Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio y la (OMC) Organización mundial del comercio establecida por el acuerdo de Marrakech, y continuadora del GATT, el 15 de abril de 1994, entró en vigencia el 1º enero 1995, ubicando dentro de sus objetivos: la de administrar una amplia normativa en materia de comercio internacional, orientada a la liberalización y expansión del comercio según normas acordadas y aplicables para generar beneficios mutuos, además de ser la plataforma para resolver disputas comerciales como así también el marco de negociación de acuerdos a nivel mundial es decir de primer orden. Ya que a nivel regional latinoamericano encontramos a la ALALC (Asociación Latinoamericana de Libre comercio) de 1960, sustituida a partir de 1980 por ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración) que establece un marco regulatorio jurídico de segundo orden, esta sustitución de ALALC por ALADI fue posible gracias a los resultados de la Ronda Tokio del GATT en 1979, que incorpora de la cláusula de habilitación –Artículo 24-.

La bisagra que generó la pos guerra en construir un mundo nuevo o por lo menos no volver al Statu Quo anterior ha ido desarrollando una arquitectura organizada en redes cuyos mecanismos agilizaron intercambios por medio del Multilateralismo, el cual ha generado a partir del fin de la bipolaridad una red importante de acuerdos entre los distintos estados “Sin embargo, la conclusión de la Ronda Uruguay y la creación de la OMC en 1994, marcaron el apogeo del entusiasmo con el potencial del multilateralismo como modo de regulación del sistema de comercio internacional” (Mellado, 2018 p. 76). A continuación, realizaremos un cuadro con algunas definiciones de multilateralismo:

<b>Multilateralismo</b>		
<b>Autor</b>	<b>Año</b>	<b>Concepto</b>
<b>Keohane Robert</b>	1990	“La práctica de coordinar políticas nacionales en grupos de tres o más estados”
<b>Ruggie John</b>	1992	“La coordinación de las relaciones entre tres o más estados de acuerdo a ciertos principios”
<b>Giacalone Rita</b>	2016	“En relaciones internacionales el multilateralismo alude a la actividad institucionalizada y conjunta de varios países en torno a una cuestión específica, lo que determina como base un acuerdo formal”
<b>*Chaves García/ Ortiz Morales</b>	2018	“El multilateralismo como institución cumple la función de coordinar políticas nacionales en grupo de tres o más estados”

Fuente: Elaboración propia sobre la base de: Mellado (2018) y Chávez García y Ortiz Morales (2018)

Más allá de los elementos en común que todos estos autores encuentran en el Multilateralismo, los desafíos que el presente siglo manifiesta genera un nuevo reordenamiento mundial que debilita dicho mecanismo, podemos visualizar que el llamado contexto internacional del presente siglo se presenta desafiante para el multilateralismo derivado entre otros del desarrollo de las dinámicas tecnológicas, las políticas, las transformaciones económico/comerciales una aparente autonomía del capital financiero que pareciera no encontrar un marco o por su dinámica propia excede los marcos de regulación actual estableciendo un esquema ambiguo y complejo hacia delante máxime si le sumamos que a nivel global están creciendo ciertas condiciones como políticas de orden proteccionistas como así también nacionalistas.

En cuanto al regionalismo, este se expresa o parte de un postulado evidente que es la región, aunque distintas perspectivas pueden considerar abordarlo desde diferentes posicionamientos sea que se determine desde aspectos económicos, políticos, geográficos, sociales, lingüísticos entre otros, dichos elementos son los que conforman los procesos de integración, por lo tanto cada perspectiva analítica utilizada para explicar al regionalismo partirá de su supuesto constitutivo, determinando procesos distintos:

Hablar de regionalismo significa referirse, al menos, a tres cosas, no necesariamente coincidentes, aunque es posible que sean compatibles: 1) en términos de “relaciones internacionales”, implica la creación, expansión o integración -de o- a un subsistema; 2) si nos referimos a la “economía política”, regionalismo implica algún grado de integración económico-comercial dentro de un área geográfica común -contigua o determinada- o al mundo; 3) si nos referimos a la “política exterior”, puede hacer referencia a un paradigma que sostiene elementos de una determinada política externa, de carácter Estado-nacional o común, o armonizada. (Bernal Meza, 2009, p. 3)

Más allá de los tipos de regionalismo que la literatura académica nos permite identificar (cerrado, estratégico, pos liberal, pos hegemónico, abierto, nuevo, etc.), ya sea de orden regional o subregional indudablemente representa las circunstancias de la época en que se expresa, pudiendo establecer distintas etapas/periodos, los cuales hasta ahora pueden perfectamente delimitarse por un periodo de tiempo que se inscribe dentro de una misma década, siendo el primer periodo el de las décadas 1950/60, como se demuestra el cuadro:

La primera etapa tuvo lugar hacia el final de la década de los años cincuenta. En esta surgieron la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) y el Mercado Común Centroamericano (MCCA). La segunda se inició a finales de la década de los sesenta con la fundación de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) y la Comunidad del Caribe (CARICOM). La tercera etapa se desarrolló a partir de las transiciones democráticas en la década de los ochenta, en paralelo a los procesos de democratización pos dictatoriales que tuvieron lugar en muchos países de la región; de allí se remontan la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), el Mercado Común del Sur (Mercosur) y el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y establece lo que se conoce como “regionalismo abierto”. La cuarta ola — que se añade a las señaladas por Malamud (2007) — sería la de la primera década del siglo XXI, en la que surgen el ALBA, UNASUR, y más tardíamente la Alianza del Pacífico y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), y constituye el llamado “nuevo regionalismo. (Rodríguez Pinzón, 2021a, p. 9)

Una consideración particular se encuentra en la década de 1970 ante la llegada de los gobiernos militares (de hechos) a nuestra región, que por lógica militar no se visualizaba una integración con los países de América latina debido que se instrumentó la hipótesis de defensa nacional, por lo tanto y debido a la presencia de gobiernos contrarios a la lógica capitalista o ante la amenaza del ideal socialista/comunista es que no solo no se proyecta, sino que se desalienta.

Sigla	Denominación	Año de Constitución
ODECA	Organización de Estados Centroamericanos	1951
ALALC	Asociación latinoamericana de libre Comercio	1960
MCCA	Mercado Común Centroamericano	1960
CARIFTA	Asociación de Libre comercio del Caribe	1965
GA	Grupo Andino	1969
CARICOM	Comunidad del Caribe	1973
ALADI	Asociación Latinoamericana de Integración	1980
MERCOSUR	Mercado Común del Sur	1991
SICA	Sistema de Integración Centroamericana	1991
G3	Grupo de los Tres	1994
CA	Comunidad Andina	1996
ALBA	Alternativa Bolivariana Para los Pueblos de nuestra América	2004

CAFTA	Tratado de Centroamérica con EE.UU	2004
CSN	Comunidad Sudamericana de Naciones	2004
UNASUR	Unión de Naciones Sudamericanas	2008
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños	2011
AP	Alianza del Pacífico	2012
PROSUR	Foro para el Progreso e integración de América del Sur	2019

Fuente: Elaboración Propia, cada color determina el periodo.

En la Década de 1980, se produjeron varios programas, declaraciones y tratados que dieron origen en la siguiente década al MERCOSUR, con respecto al CAFTA, en el año 2005 se incorporó República Dominicana y se conformó en RD-CAFTA. El Proceso del ALBA, a partir de la Incorporación de Bolivia en el 2006, se pasa a denominar ALBA-TCP (Alternativa Bolivariana para los pueblos de nuestra América-Tratado de Comercio de Los Pueblos) y en el 2009 cambia no de sigla sino el contenido, pasando a denominarse con la incorporación de Ecuador en –Alianza Bolivariana para los pueblos de nuestra América- Tratado de Comercio de los Pueblos-

Indudablemente hay que agregarle a esta lista, Declaraciones, Tratados, Adendum, programas, etc., entre las naciones de la región lo que conforma una abundante interpretación de los regionalismos en Latinoamérica que son los procesos de integración que se sucedieron y se mencionan aquí. Dichos procesos que se conformaron en nuestra región siguen las dinámicas propias que ha generado el establecimiento del nuevo orden mundial que impuso el fin de la segunda guerra mundial, articulándose dichos procesos con los políticos y económicos que plantean los gobiernos de nuestra región. En los apartados siguientes algunas líneas sobre algunos de los modelos integracionistas de Latinoamérica nos demuestran el carácter que los guía.

### III. MERCOSUR (Mercado Común del Sur)

La concreción del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) no es ajena a ello, ya que tiene un tiempo de arranque determinado por años turbulentos que le imprime la década del 80 con un contexto latinoamericano muy difícil, signado por un peso enorme de nuestras economías derivado de las abultadas deudas externas, el fin de la etapa de gobiernos militares y el regreso de los procesos de democratización que vivió la región, entre otros. Este contexto genera condiciones propicias y determina un germen para dicho proceso de integración refiriendo al acuerdo bilateral firmado entre la República Argentina, bajo la presidencia de Raúl Alfonsín, y la República Federativa de Brasil, bajo la presidencia de José Sarney, el 30 de noviembre de 1985, en Foz de Iguazú, sentando las bases del Mercosur, acuerdo regional

de integración institucionalizado en el marco del Tratado de Asunción suscripto el 26 de marzo de 1991 entre la República Oriental del Uruguay, la República del Paraguay, Argentina y Brasil. Dicho acuerdo le da vida concreta a las voluntades que los Estados miembros tuvieron en generar el MERCOSUR, cuyo carácter es de índole intergubernamental, el cual se encuentra celebrado dentro del marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Esta concreción establece una estructura funcional en transición o provisoria que, con la firma del Protocolo de Ouro Preto -Protocolo Adicional del Tratado de Asunción-, el 17 de diciembre de 1994, determina la estructura institucional en forma definitiva compuesta por tres órganos decisorios: Consejo del Mercado Común (CMC), el Grupo Mercado Común (GMC) y la Comisión de Comercio del MERCOSUR. Este proceso, desde su creación, propició un espacio común de generación de oportunidades favorables para el comercio y las inversiones a través de la integración, logrando competitividad de las distintas economías de los Estados miembros a través de un bloque regional e insertándose en mejores condiciones en el mercado internacional. Esta situación, como respuesta a las etapas que el MERCOSUR tiene como proceso a lo largo de su devenir se amplía como perspectiva inicial de patrocinio económico y comercial.

No caben dudas que este proceso que se institucionalizó con la firma del tratado de Asunción en su capítulo primero -Artículo Uno- está planteado el objetivo del acuerdo:

La libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los países, a través, entre otros, de la eliminación de los derechos aduaneros y restricciones no arancelarias a la circulación de mercaderías y de cualquier otra medida equivalente;

El establecimiento de un arancel externo común y la adopción de una política comercial común con relación a terceros Estados o agrupaciones de Estados y la coordinación de posiciones en foros económicos comerciales regionales e internacionales;

La coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales entre los Estados Partes: de comercio exterior, agrícola, industrial, fiscal, monetario, cambiario y de capitales, de servicios, aduanera, de transportes y comunicaciones y otras que se acuerden, a fin de asegurar condiciones adecuadas de competencia entre los Estados Partes;

El compromiso de los Estados Partes de armonizar sus legislaciones en las áreas pertinentes, para lograr el fortalecimiento del proceso de integración.

#### **IV. ALBA (Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América)**

El ALBA es una propuesta de integración planteada por Hugo Chávez Frías como respuesta al ALCA, en diciembre de 2001, en Isla Margarita, donde se expone una visión alterna:

Queremos un modelo que nos integre de verdad. No un modelo que nos desintegre, que integre a unos a expensas de la desintegración de otros, ese no puede ser el camino. Proponemos desde Venezuela a los caribeños y a los latinoamericanos que vayamos pensando de una buena vez, en otra alternativa; esa creemos que no es posible. Creo que pudiéramos comenzar a discutir sobre lo que pudiera llamarse el ALBA, casi ALCA, pero con B, Alternativa Bolivariana para las Américas. Un nuevo concepto de integración que no es nada nuevo. Ciertamente la integración para nosotros es vital. O nos unimos o nos hundimos. Escojamos pues las alternativas.

Claro que existe un contexto signado por la negociación del área de libre comercio de las Américas-ALCA- aunque se encentra en su última etapa de negociación, una debilidad de EE.UU, debido a los atentados terroristas del 11/09/2001, como así también ascensos de gobiernos de izquierda o con afinidad política al presidente Chávez, y un fuerte rechazo a las políticas neoliberales producto del consenso de Washington (1989) de los “90 en particular la situación de Argentina del 2001/2202. La Llegada de este proceso integracionista, ha despertado dentro de los distintos procesos de integración muchas expectativas debido a su base ideológica antisistema, antiimperialista, anti-EE.UU, anticapitalista, anti- neoliberalismo, “Formación de un eje anti-Estados Unidos, rechazo al neoliberalismo económico” (Giacalone R. 2013. P. 137) proponiendo nueva Unión Latinoamérica y caribeña (a través del concepto socialismo del Siglo XXI) representando sin lugar a dudas una nueva coordenada en nuestro regionalismo, “El origen del ALBA debe identificarse como el inicio de una nueva forma de entender la integración regional. Algo nuevo frente a lo viejo, donde lo viejo lo representaba el proyecto ALCA” (Ríos Sierra, 2017, p. 10).

Los objetivos planteados por el ALBA partiendo desde su razón de ser son la integración latinoamericana, la solidaridad, la cooperación y por supuesto la complementación económica,

Las ideas fundamentales del ALBA son: La Integración no capitalista de los Pueblos en el marco de un modelo diferente al neoliberalismo, la diversidad comercial, los convenios o inversiones intra-gubernamentales, un sistema de alianzas y seguridad común entre gobiernos progresistas, socialistas y la promoción de formas de propiedad alternativa a la propiedad privada. (Romero, 2010, p.127)

Si bien Chávez convencido en la multipolaridad como mecanismo de gobernanza y equilibrio de poder pretendía insertarse en un mundo multipolar, aunque la falta de personería jurídica internacional del ALBA le quitaba definitivamente protagonismo y si bien mucho se ha expresado sobre cómo es su estructura y el grado de reconocimiento internacional y como es la relación entre los miembros del ALBA, la realidad impone que es necesario y cierto identificar a dicho proceso de integración regional como de un nuevo tipo o modelo con una peculiar relación entre sus miembros que se materializa y crece a través de acuerdos bilaterales, donde aparece una relación asimétrica, con un proveedor y varios receptores (sistema tipo rayos) ese proveedor o núcleo que le permite al ALBA ser, es la República Bolivariana de Venezuela y el elemento integrador es el “recurso Petróleo”.

## **V. ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración)**

Este proceso de integración tiene su gran antecedente en la asociación latinoamericana de Libre Comercio (ALAC), la cual nace con el tratado de libre comercio de 1960 firmado en Montevideo (Uruguay), integrada por Argentina, Chile, Brasil, México, Paraguay, Perú, Uruguay, Colombia, Ecuador, Venezuela y Bolivia. En dicho tratado estos países se comprometen a formar una zona de Libre Comercio dentro de un plazo determinado de 12 años, conformando así un gran esfuerzo de concertación, la cual se limitaba a libre comercio de mercancías pero no incluía capitales ni servicios, estableciendo para el logro de su objetivo de libre comercio vehicular a través de un sistema de dos listas; las Listas Nacionales y las listas comunes, no hay que perder de vista que el contexto en el cual surge ALALC que rescata la impronta del pensamiento de la CEPAL se encuentra definido por los lineamientos que imponen los primeros años el afianzamiento de las instituciones financieras multilaterales surgidas en la segunda posguerra mundial, que le cabría la responsabilidad de regular las relaciones comerciales de orden mundial cuyas transformaciones generaron un impulso de adaptación a nuevas reglas y pautas de las distintas regiones como la nuestra modificando la política y el espacio geográfico comercial.

El cambio institucional de la ALALC a la ALADI -organismo intergubernamental- si bien significó de alguna manera en cuanto a proceso un retroceso, no deja de ser un sinceramiento por parte de los países en la posibilidad de la considerar recorrer un nuevo camino que tal vez no se comprendió en su inicio, a tal punto que ALADI, sustituye la idea de conformar un programa de libre comercio, por un área de preferencias económicas integradas por un conjunto de mecanismos que comprenden: preferencias arancelaria regional, acuerdo de alcance regional y acuerdo de alcance parcial, es decir este proceso de integración confiere a los miembros varias opciones operativas para avanzar en etapas dentro del proceso,

confiriendo un carácter más práctico y flexible debido al aporte de los mecanismos mencionados. El TM 80 (Tratado de Montevideo de 1980), en su artículo tercero establece los siguientes principios; el pluralismo, la convergencia, la flexibilidad, los tratamientos diferenciales y la multiplicidad, cuyo cambio con respecto a la ALALC, fue posible gracias al resultado de la Ronda de Tokio del GATT de 1979, al aprobarse una decisión denominada tratado diferenciado y más favorable de mayor reciprocidad y mayor participación de aquellos países en desarrollo, es decir “cláusula de habilitación”.

El TM80, del 12 de agosto de 1980 fue rubricada por los mismos 11 países firmantes del TM60 (ALALC), agregándose más tarde Cuba (1999) y Panamá (2012), y Nicaragua se encuentra en proceso de adhesión, y en sus artículos 1 y 2, expresa sus objetivos:

Artículo 1: Por el presente Tratado las Partes Contratantes prosiguen el proceso de integración encaminado a promover el desarrollo económico – social, armónico y equilibrado de la región y, para ese efecto instituyen la Asociación Latinoamericana de Integración (en adelante denominada “Asociación”), cuya sede es la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay. Dicho proceso tendrá como objetivo a largo plazo el establecimiento, en forma gradual y progresiva, de un mercado común latinoamericano.

Artículo 2: Las normas y mecanismos del presente Tratado y las que dentro de su marco establezcan los países miembros, tendrán por objeto el desarrollo de las siguientes funciones básicas de la Asociación: la promoción y regulación del comercio recíproco, la complementación económica y el desarrollo de las acciones de cooperación económica que coadyuven a la ampliación de los mercados.

Me gustaría considerar a la ALADI, como una etapa de orden cualitativa que se inscribe dentro del proceso de integración que se inicia con la ALALC, en 1960 debido a que se propuso adecuar las normas vigentes en la arquitectura jurídica de la ALALC, es decir que se caracteriza fundamentalmente la actitud integracionista del proceso, otorgándole a partir del TM80, mayor practicidad y un carácter de mayor flexibilidad para nuestra región, que refleja dentro del devenir histórico una época caracterizada por una producción organizada sobre la base de un modelo de producción por sustitución de importaciones en etapa de agotamiento.

## **VI. CAN (Comunidad Andina de Naciones)**

Este proceso de integración (CAN) Comunidad Andina de Naciones, formado por 4 países, Bolivia, Perú, Ecuador y Colombia, si bien se instituye esta denominación en 1996, identificándose como una etapa más dentro del proceso de integración subregional, tiene su



origen, en 1969, cuando se suscribió en Colombia, el Acuerdo de Cartagena, Tratado Constitutivo que fija los objetivos de la integración andina, y que se conociera como Pacto Andino -hoy Comunidad Andina de Naciones- determinando en su artículo primero y segundo los objetivos de dicho proceso:

Artículo 1.- El presente Acuerdo tiene por objetivos promover el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros en condiciones de equidad, mediante la integración y la cooperación económica y social; acelerar su crecimiento y la generación de ocupación; facilitar su participación en el proceso de integración regional, con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano.

Asimismo, son objetivos de este Acuerdo propender a disminuir la vulnerabilidad externa y mejorar la posición de los Países Miembros en el contexto económico internacional; fortalecer la solidaridad subregional y reducir las diferencias de desarrollo existentes entre los Países Miembros.

Estos objetivos tienen la finalidad de procurar un mejoramiento persistente en el nivel de vida de los habitantes de la Subregión

Artículo 2. El desarrollo equilibrado y armónico debe conducir a una distribución equitativa de los beneficios derivados de la integración entre los Países Miembros de modo de reducir las diferencias existentes entre ellos. Los resultados de dicho proceso deberán evaluarse periódicamente tomando en cuenta, entre otros factores, sus efectos sobre la expansión de las exportaciones globales de cada país, el comportamiento de su balanza comercial con la Subregión, la evolución de su producto territorial bruto, la generación de nuevos empleos y la formación de capital.

Es importante marcar el desarrollo de este proceso regional, donde podemos identificar algunos de sus momentos:

<b>AÑO</b>	<b>PROCESOS REGIONALES</b>
<b>1969</b>	Acuerdo de Cartagena
<b>1970</b>	Inicio de operaciones de la Corporación Andina de Fomento (CAF)
<b>1971</b>	Anulación de la doble tributación entre países miembros
<b>1973</b>	Adhesión de Venezuela al Acuerdo de Cartagena
<b>1976</b>	Retiro de Chile
<b>1978</b>	Creación del Fondo Andino de Reservas como apoyo de las balanzas de pago de los países andinos
<b>1979</b>	Creación del Tribunal Andino de Justicia, del Parlamento Andino y del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores

1989	Los Presidentes aprueban el Diseño Estratégico para la Orientación del Grupo Andino que globaliza el proceso subregional
1990	Se crea y lleva a cabo la I Reunión del Consejo Presidencial Andino en la que se establece el sistema de coordinación de las Instituciones de integración andina
1993	Creación de la Zona Andina de Libre Comercio
1996	Fortalecimiento institucional de la Integración Andina con las reformas introducidas en el Acuerdo de Cartagena. El Acuerdo de Cartagena toma el nombre de Comunidad Andina
2001	Autorización para viajar por la subregión con documentos nacionales de identificación sin pasaportes ni visa
2006	Retiro de Venezuela y asociación de Chile
2007	Creación de Consejo Consultivo de Pueblos Indígenas
2011	Creación de la mesa de Pueblos Afrodescendientes
2013	Se inicia proceso de Reingeniería (Decisión 292) en busca de la construcción de una nueva CAN
2014	Se firma contrato para la construcción de satélite andino. Se definen los ámbitos de acción priorizados de la CAN y la nueva estructura orgánico-funcional la Secretaría General como parte de los resultados de la Reingeniería
2015	Entra en vigencia Protocolo Sustitutorio del Convenio sociolaboral de la Comunidad Andina “Simón Rodríguez”
2016	Países de la CAN aprueban uso electrónico de la Tarjeta Andina de Migraciones (TAM)
2017	Lanzamiento del SES -10 en la red satelital de la Comunidad Andina. Se aprueba marco regulatorio de mercados de energía eléctrica en la CAN. Se inician los estudios para la reducción de costos de roaming internacional
2019	Actualización de la armonización de regímenes aduaneros. Creación del grupo de alto nivel para abordar la situación del tribunal de justicia de la Comunidad Andina
2020	El consejo de ministros de Relaciones exteriores Andino (D/862) otorga status de país observador al Reino de Maruecos
2021	Decisión 876, Régimen Común de Marcas. Decisión 885, de la Comisión de la Comunidad Andina de aprobación de la nomenclatura de codificación de mercancías de los países miembros llamado NANDINA. XXI Reunión de Presidentes, declaración de profundizar la consolidación y fortalecimiento de la CAN

Fuente: elaboración propia.

## VII. SICA (Sistema de Integración Centroamericana)

Es interesante este proceso integracionista ya que sus antecedentes se pueden rastrear a comienzo de la década del 1950, con la construcción de la Organización de Estados Centroamericanos –ODECA- cuyo instrumento constitutivo es la Carta Del Salvador rubricada el 14 de Octubre de 1951, signada por el contexto de la cuarta sesiones de la CEPAL en México, en junio de 1951, siendo un pionero en la lógica integracionista que caracteriza estos procesos después de la segunda posguerra, el desarrollo de ODECA, tiene varios momentos

en su devenir durante esta primera década de vida, como ser la unificación de señales de tránsito, programas de integración educativa, aduanales y de políticas educativas, el convenio sobre industrias centroamericanas de integración para aquellas empresas que requerían acceso al mercado centroamericano para operar en condiciones de razonabilidad competitiva y económicamente favorables, para cerrar la década del 1950 con el Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica, firmado en Tegucigalpa el 10 de Junio de 1958 donde queda expresado en el preámbulo lo sustancial de la intención: Los Gobiernos de las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, deseando estrechar y fortalecer los vínculos de origen y fraternal amistad que felizmente unen a los cinco países; y con el propósito de integrar progresivamente sus economías, de asegurar la ampliación de sus mercados, de fomentar la producción y el intercambio de bienes y servicios, de elevar los niveles de vida y empleo de sus respectivas poblaciones, y de contribuir, de esta manera, a restablecer la unidad económica de Centroamérica, han decidido celebrar el presente Tratado Multilateral de Libre Comercio e Integración Económica Centroamericana, de realización progresiva.

Posteriormente en 1960 en Managua, se firma el Tratado General de Integración Económica, que da origen al Mercado Común Centroamericano –MCCA- año siguiente se incorpora Costa Rica, aumentando así el proceso integracionista, creando un mercado común y comprometiéndose a crear una unión aduanera (Art.1), se creó el Banco Centroamericano de Integración Económica –BICE- (Art 18) es decir se impregna de dinamismo el proceso, el cual se ve interrumpida debido en primer lugar a la guerra que se inician fines de la década entre El Salvador y Honduras y continua con las guerras civiles en Nicaragua, El Salvador y Guatemala en las décadas de 1970 y 1980 dentro de un contexto mundial de la guerra fría. Al final de las 80 y con la necesidad de establecer la paz y a través de los acuerdos de Estipulas I (1986) y Estipulas (II), se pacifica Centroamérica volviendo a la institucionalización democrática dando impulso a que estos Estados dieran un nuevo impulso a la integración.

Marcado en los lineamientos del consenso de Washington, El 13 de diciembre de 1991, en el marco de la XI Reunión de Presidentes Centroamericanos, realizada en Tegucigalpa, Honduras, se firmó el Protocolo de Tegucigalpa, al cual se incorpora Panamá conformándose el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) adhirieron posteriormente como miembros plenos Belice en el año 2000 y, a partir de 2013, la República Dominicana, con un nuevo marco jurídico-político, para todos los niveles y ámbitos de la Integración Centroamericana, tales como los aspectos económicos, sociales, seguridad, culturales,

políticos y ecológicos permitiendo visualizar un desarrollo integral para la región, dichos objetivos así se especifica en dicho protocolo:

Artículo 3. EL SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA tiene por objetivo fundamental la realización de la integración de Centroamérica, para constituir la como Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo.

En ese sentido, se reafirman los siguientes propósitos:

- a) Consolidar la democracia y fortalecer sus instituciones sobre la base de la existencia de Gobiernos electos por sufragio universal, libre y secreto, y del irrestricto respeto a los Derechos Humanos.
- b) Concretar un nuevo modelo de seguridad regional sustentado en un balance razonable de fuerzas, el fortalecimiento del poder civil, la superación de la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenido, la protección del medio ambiente, la erradicación de la violencia, la corrupción, el terrorismo, el narcotráfico y el tráfico de armas.
- c) Impulsar un régimen amplio de libertad que asegure el desarrollo pleno y armonioso del individuo y de la sociedad en su conjunto.
- d) Lograr un sistema regional de bienestar y justicia económica y social para los pueblos centroamericanos.
- e) Alcanzar una unión económica y fortalecer el sistema financiero centroamericano.
- f) Fortalecer la región como bloque económico para insertarlo exitosamente en la economía internacional.
- g) Reafirmar y consolidar la autodeterminación de Centroamérica en sus relaciones externas, mediante una estrategia única que fortalezca y amplíe la participación de la región, en su conjunto, en el ámbito internacional.
- h) Promover, en forma armónica y equilibrada, el desarrollo sostenido económico, social, cultural y político de los Estados miembros y de la región en su conjunto.
- i) Establecer acciones concertadas dirigidas a la preservación del medio ambiente por medio del respeto y armonía con la naturaleza, asegurando el equilibrado

desarrollo y explotación racional de los recursos naturales del área, con miras al establecimiento de un Nuevo Orden Ecológico en la región.

j) Conformar el SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA sustentado en un ordenamiento institucional y jurídico, y fundamentado asimismo en el respeto mutuo entre los Estados miembros.

### **VIII. Qué expresa en precepto legal**

Indudablemente esta voluntad de integración debe ser considerada dentro de acuerdos que involucran a los distintos Estados-Nación que deseen integrarse, por lo tanto lo jurídico en la integración implica considerar en dicha dimensión (claro que no se puede explicar estos procesos desde un acuerdo normativo) la forma de funcionalidad, de institucionalidad, de consistencia estructural y su coherencia ideológica en relación al proceso que se adopte, visualizando que la soberanía e independencia de cada país latinoamericano constituyen elementos participe per-se, en la diagramación de competencias, en la conformación de representatividad, gobernabilidad, como así la sustentabilidad del quehacer jurídico que se instrumenta al constituir un proceso de integración regional, los cuales si se organizan a través de una norma jurídica que es el tratado constitutivo, pero debido a esencia y existencia del devenir de los procesos determina la necesidad de constante construcción de ese marco originario.

Con el avance de los distintos procesos de integración existe una tendencia cada vez mejor dotada de argumentación jurídica a considerar una dimensión normativa propia que expresa el modo de relacionamiento que los Estados que conforman el bloque regional convienen y desarrollan en cumplimiento de los objetivos trazados para dicho proceso, el desarrollo de esta especificidad jurídica recibe el nombre de Derecho de Integración –Claro que suele asimilárselo al Derecho Comunitario, aunque este sea originario y propio de la experiencia europea en su complejo proceso de integración- este derecho de la integración impulsa nuevos estándares entre los países miembros y los ciudadanos del espacio integrado ya que presupone una fuerte impronta de solidaridad como así también el establecimiento de una mancomunidad en la búsqueda de la satisfacción de interés común aun por encima de los intereses nacionales. Aunque no podemos dejar de considerar que este, si se me permite, nuevo derecho, es decir derecho de integración, que posee ya modalidades que influyen en los ciudadanos, como ser las reglas de integración económica, tiene su origen en el derecho internacional público, y más específicamente en el derecho de los tratados, toda vez que el proceso de integración regional al que viene a regir surge precisamente de un tratado

constitutivo, lógicamente detrás de estas normativas en los procesos de integración no hay que dejar de visualizar las distintas concepciones e ideología que lo forman, como por ejemplo esquemas de integración con una institucionalidad más dura, o más flexibles, cerrados o abiertos, incluso algunos procesos más estancos entre las instituciones que forman parte del proceso debido a su poca interrelación entre sus parte, etc.

Si bien este derecho nace del Derecho internacional Público, va incorporando en su camino a la especificidad jurídica elementos del derecho internacional privado en el sentido que integra en dicho proceso a los ciudadanos, ha identificado en su camino varias etapas a las que impregnado una impronta de un nivel de interestatalidad, intergubernamentalidad e internacionalidad, ya que existen una serie de órganos decisorios es decir no hay órganos con planteo de supranacionalidad, salvo la CAN que ha establecido para si en su constitución los planteos de integración más profunda e intenta generar un nivel de integración también más profundo rescatando los lineamientos Cepalino de desarrollo como lo determina el Acuerdo de Integración Subregional Andino -Acuerdo de Cartagena-“DECIDIDOS a alcanzar tales fines mediante la conformación de un sistema de integración y cooperación que propenda al desarrollo económico, equilibrado, armónico y compartido de sus países”, conformando una estructura de funciones tripartitas, dentro de este esquema establece un tribunal andino con competencia jurisdiccional regional y sus competencias tienen imperio, como dictaminara el Tribunal judicial Andino de Junio de 1999 “El ordenamiento jurídico del acuerdo de Cartagena es imperativo, y como tal, de Aplicación obligatoria por los Órganos del acuerdo, por todos los países miembros comprometidos con ese régimen, por los funcionarios que en estos ejercen atribuciones conforme a dicho ordenamiento, y aun para los particulares”, este Proceso regional de integración es el que más se asemeja a Unión Europea, ya que su nombre así lo expresa el de Comunidad Andina, en su acuerdo constitutivo se expresa tácitamente “RESUELTOS a fortalecer la unión de sus pueblos y sentar las bases para avanzar hacia la formación de una comunidad subregional andina”.

La arquitectura que desarrollan los distintitos procesos de integración requiere sin lugar a dudas la instrumentación de varias fórmulas institucionales que corresponden al ámbito político-jurídico, en referencia a establecer ya sean Mercados, Comunidades o alianzas que como procesos conducen a América Latina a conformar varios espacios de integración, precisamente una vez instrumentado el orden político de la integración surge ya más nítida la existencia el orden jurídico, donde las decisiones políticas que impulsan la conformación de los distintos procesos de integración regional no alcanzarían la realidad sobre la que pretenden operar si no se contara con la construcción de imprescindibles instrumentos

jurídicos dotados de algún grado de especificidad que trasforman la voluntad política en normas jurídicamente vinculantes.

## **CAPÍTULO IV**

### **UN CAMINO EN LA IDEA DE LA GÉNESIS DE INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA: LOS HIMNOS NACIONALES**

#### **I. Un porqué**

La literatura actual ha elaborado abundante material científico sobre los mecanismos de integración en América Latina desde distintas perspectivas, generando un camino de intensos debates con grados de observancia de los mismos algo estáticos ya que los analiza o puntualiza desde una situación solo de acuerdos, debido a que en sus construcciones no visualizan ciertas dinámicas existentes en los procesos de formación cuyas variables van delineando una construcción social, esta observancia presenta falta de perspectiva histórica ya que tiende a desacreditar no solo los aportes que dicha ciencia hace sino a plantear reduccionismo en dichos trabajos. Tenemos y debemos valernos de la historia como instrumento capaz de interpretar y hacer inteligible el presente.

Precisamente en la búsqueda por rastrear los orígenes de la integración Latinoamericana, el buceo por los distintos himnos nacionales de estos nuevos Estados-Nación latinoamericanos que se conforman en las primeras décadas del siglo XIX nos permite observar un interesante camino en el cual transitar, ya que en ellos se observa la situación del momento de época.

Durante el periodo de formación de dichas Naciones se emprendieron enormes esfuerzos en cimentar dichos logros para lo cual se fue desarrollando una arquitectura que le brindó a los nuevos estados la oportunidad de transmitir culturalmente un sentimiento de unidad, de pertenencia, de identidad; precisamente muchos de los himnos nacionales constituyen esa entidad, que como construcción social son necesarias para dar sentido a esa nueva realidad.

#### **II. Un contexto**

Visualizar el contexto nos sumerge en el entorno de la época en que los hechos o acontecimientos se suscitan permitiendo de esta manera conocer lo que dicho suceso representó y significó en ese tiempo, precisamente la conformación en Estados-Nación de las distintas colonias en la región debieron necesariamente construir una serie de instrumentos simbólicos fundacionales con el objeto de generar un sentido de pertenencia e identidad “la nación se construye mediante la constante interacción subjetiva con múltiples nodos de articulación social” (Colom González, 2016, p. 318). En las letras de los himnos nacionales de los nacientes países latinoamericanos podemos identificar posibles elementos de la integración regional.



En el siglo XVIII tuvo lugar en las colonias de nuestra región una serie de medidas cuyo objetivo era dar un nuevo impulso a las monarquías ibéricas con el fin de fortalecer al Estado y su poder real que estaban en decadencia, las emprendidas por la corona Española son conocidas como reformas Borbónicas y las implementadas por el reino de Portugal reformas Pombalinas, “En la segunda Mitad del Siglo XVIII las dos potencias ibéricas van a emprender primero Portugal y más tarde España- una reorientación profunda de las relaciones administrativas, militares y mercantiles con sus posesiones americanas” (Halperin Donghi, 1985, p. 17).

Claro que estas medidas deben de entenderse dentro del reordenamiento de orden territorial, político y económico que se registra en Europa en las primeras décadas del siglo XVIII, las cuales se inscriben dentro de las disputas por la sucesión a la Corona del Reino de España debido que a la muerte del Rey Carlos II la línea sucesoria de los Austrias no tenía descendencia, provocando una pelea por la sucesión, como resultado Felipe V, duque de Anjou, nieto del rey francés Luis XIV, juró como rey de España ante las Cortes en 1701, convirtiéndose así en el primer Borbón en el trono español, medida que supondría a la mirada de otras potencias la unificación Franco-Española. Dicho nombramiento significó un enfrentamiento entre el rey de Francia y el emperador de Austria además de la intervención de las principales potencias europeas aliadas a cada corte, situación que concluye con el tratado de paz de Utrecht en 1713 (son acuerdos conocidos también como acuerdos de Utrecht y Rastatt, que conforman una serie de tratados firmados como fin de la guerra de sucesión Española entre los años 1712 y 1715 en sendas ciudades de los Países Bajos y Alemania entre España, Francia, Austria, Saboya, Prusia e Inglaterra), poniendo a prueba el sistema internacional que había surgido como resultado de la Paz de Westfalia de 1648, dicho cimbronazo reconfiguró e inicio una nueva etapa de equilibrio de poder entre las distintas potencias europeas.

Asimismo, a partir de dicho acontecimiento y hasta la llegada de los Estados-Nación latinoamericanos en el siglo XIX dicho periodo se caracterizó además por transformaciones más globales, signadas por tensiones, enfrentamientos, alianzas, revoluciones, etc.; como ser la guerra de los 7 años (1756-1763), la Independencia de los Estados Unidos de América (1776), la Revolución Francesa de 1789, que más allá de difundir ideales aun en vigencia determinó la llegada de Napoleón Bonaparte, quien a partir de 1808 tras las abdicaciones de Bayona, forzó la cesión de la corona Española en mano del rey Fernando VII a su hermano José Napoleón, generando una serie de proclamaciones en las colonias americanas de rechazo a la autoridad francesa y de respaldo a la legítima autoridad de la corona española

“La sacudida de 1808 apenas dejó nada incólume en el imperio español” (Piqueras, J. 2008, p.5). La Revolución Francesa, en cambio, es un hito en todas partes. Sus repercusiones, mucho más que las de la revolución norteamericana, ocasionaron los levantamientos que llevaría a la liberación de los países latinoamericanos después de 1808. (Hobsbawm, 1998, p. 37)

Con la llegada de José Napoleón al trono de España se genera en el imperio español un quiebre en su relación con las colonias golpeándolo de muerte en los últimos años del Siglo XVIII y principios del XIX, se producen acontecimientos que presagian el derrumbe monárquico, como ser España se ve obligada a establecer un nuevo régimen de comercio a partir de 1795, se autoriza a comerciar con otras colonias extranjeras, ya a partir 1797 se puede comerciar con neutrales, en Bs As las invasiones inglesas de 1806/7, como así las primeras voces de disidencia con respecto a España, Miranda, San Martín, Belgrano, (sobre todo a partir de 1806) entre otros sucesos, “La década de 1790 fue un punto de quiebre, en el sentido de que se acentuaron desarrollos anteriores, y al mismo tiempo, las historias imperiales se encaminan hacia un nuevo rumbo, del cual sería muy difícil que se desviarán” (Adelman, 2015, p. 67).

No hay dudas que el estudio sobre los procesos o etapas de la independencia de los estados en nuestra región generan hoy en día distintas interpretaciones, y si bien se pueden establecer diferentes puntos de partida donde iniciar dichos procesos lo cierto es que los sucesos mencionados anteriormente tanto en Europa como en las colonias determinan que entre 1810 y 1825 se formen la mayoría de los Estados-Nación en la región latinoamericana y si bien podemos identificar diferentes causas que la abundante historiografía ha generado incluso presentándolas como externas e internas, la emancipación de Latinoamérica ha formado parte de un ciclo revolucionario global que se inicia a fines del siglo XVIII, “Existía, un latente-que pronto sería abierto- conflicto entre la vieja sociedad y la nueva sociedad burguesa que no podía resolverse dentro las estructuras de los regímenes políticos existentes, con excepción de los sitios en donde ya habían triunfado los elementos burgueses” (Hobsbawm, 1998, p. 31), es decir el anticolonialismo detonó facilitado por la Revolución de 1789 para potenciarse por la crisis política generada por la expansión de Napoleón sobre España y Portugal a partir de 1808.

Si bien puede considerarse válido establecer periodos o etapas en los procesos independentistas, las guerras iniciadas con ese objetivo fueron rebeliones armadas (iniciadas con la formación de juntas de gobierno) algo desarticuladas y espontáneas que desde el

aspecto militar poseían diferentes particularidades en lo estratégico y táctico considerando los distintos escenarios en el que dichos sucesos se producían como ser Buenos Aires, México, Venezuela, etc.

### III. Los himnos

Si bien los distintos himnos de nuestra región sufrieron modificaciones desde su aparición, para el presente trabajo abordaré las letras originales, que reflejan más acabadamente la situación de época, (aunque los instrumentos aquí esgrimidos pueden considerarse dentro de una primera etapa de una posible periodización de los himnos,) ya que en estas construcciones aparecen elementos que nos permiten considerar varias dimensiones presentes en el proceso de integración regional, dicha multiplicidad involucra aspectos geográficos, políticos, culturales y sociales.

La investigación en los distintos himnos arroja que las dimensiones antes mencionadas están presentes en varios de ellos, solo se abordarán aquellos que conformaron colonia del imperio español. (Gráfico 1).

**Gráfico 1**

ESTADOS – NACION	HIMNOS	
	LETRAS	MUSICA
Argentina	1812	1813
Bolivia	1845	1845
Provincias Unidas de Centroamérica	1824	1824
Chile	1847	1828
Colombia	1887	1887
Ecuador	1865	1864
México	1853	1854
Paraguay	1846	1933
Perú	1821	1821
Uruguay	1845	1848
Venezuela	1810	1810

Fuente: Elaboración Propia en base a datos de los sitios Web Oficial de los estados mencionados.

Una aclaración al respecto, muchas canciones que se han utilizado en los procesos independentistas han quedado reflejadas en las letras de estos símbolos,

otras no corrieron la misma suerte como por ejemplo el caso de México que durante la etapa final de dicho proceso las tropas Trigarantes o de las tres garantías, en el sitio de Querétaro se promovió la composición que realizara José Torrescano un himno donde podemos encontrar entre sus frases “somos independientes,/viva la Libertad,/viva América libre/y viva la igualdad”, claro que esta composición no fue la única en la época contra España, a diferencia del actual que es fruto de la guerra con Estados Unidos. Además, es oportuno agregar la letra del Himno Nacional de las Provincias Unidas de Centroamérica –actuales territorios de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica- que se conoce con el nombre de la granadera, tuvo vida entre 1824–1839.

### III. I Aspecto Político

Un aspecto que suele pasar desapercibido es el que se relaciona con lo político, concretamente con la forma de organización política que se expresa tácitamente en algunos de los himnos, me refiero a la república, propuesta innovadora para la época, y que impone en la conformación de los Estados-Nación de la región equilibrando los poderes de dichos países, pero además genera ante la ruptura con el antiguo régimen un cambio en la gobernabilidad, ya que una vez independiente la forma de gobierno elegida por estas naciones nacientes es la República que perdura hasta nuestros días siendo una construcción que impone un poder constituyente divergente con España pero de Unidad de un nuevo orden político Latinoamericano, como novedosa idea y forma generalizada de experimentación política adoptada de Europa y que caracterizó a la historia política de América Latina en el siglo XIX (a excepción del reino de Brasil que recién en 1889 se convierte en República).

#### **Himno de Paraguay, - República se repite en 8 oportunidades-:**

*Paraguayos, ¡República o muerte!,  
Nuestro brío nos dio libertad;  
Ni opresores, ni siervos, alientan,  
Donde reinan unión e igualdad*

#### **Himno de Uruguay:**

*¡Orientales, la Patria, ó la tumba!  
Libertad, ó con gloria morir!  
Es el voto que el alma pronuncia,  
Y que heroicos sabremos cumplir!  
Festejando la gloria, y el día*

*De la nueva República el Sol,  
Con vislumbres de purpura y oro  
Engalana su hermoso arbol.  
Del Olimpo la bóveda augusta  
Resplandece, y un ser divinal  
Con estrellas escribe en los Cielos,  
Dulce Patria, tu nombre inmortal.*

También podríamos incorporar como un nuevo proyecto político lo expresado en el Himno Nacional de las provincias de Centroamérica de unidad, pero sobre todo de una patria o entidad política única:

*Ya se ve, Patria mía, en tu oriente  
nuevo sol esparcir claridad;  
ya podemos con voz reverente  
pronunciar: Dios, Unión, Libertad.*

Los distintos actores participantes en la construcción social parecen tener la necesidad de instrumentar un proyecto o estar adscrito a uno por más que los sujetos no sean portadores de un todo homogéneo, precisamente esta dimensión de orden político también está presente en la conformidad de una identidad, ya que al establecer algún tipo relación entre ambos - identidad y política- podemos imaginar la conformación de un espacio de construcción histórica, más aun la construcción de un espacio territorial, de una autonomía, o de la independencia como así también sus formas de comunicar son acciones que permiten en algún momento la instrumentación de un orden político cuya identidad se va reconociendo con otras. Por tal motivo podemos observar que donde se encuentra tanto la identidad y la política esta última oficia de manera nodal entre los sujetos, proyectos, ideas y prácticas.



Vergara Ahumada, L. (s/d). *Firma del acta de independencia centroamericana*. Ex Casa Presidencial, San Jacinto. San Salvador. El Salvador.

### III.II. Aspecto Geográfico

Hablar del sentido de geográfico o mejor dicho de Unidad geográfica, plantea en alguna medida un elemento representativo de todo lo identitario que le otorga valor al espacio geográfico donde los componentes que lo determinan como son aspectos sociales, culturales y naturales, se interrelacionan constantemente y esto se materializa en varios de los himnos que identificamos en el grafico 1.

#### **Himno de Argentina:**

*¿No los veis sobre Méjico y Quito  
Arrojarse con saña tenaz?  
¿Y cuál lloran bañados en sangre  
Potosí, Cochabamba y la Paz?  
¿No los veis sobre el triste Caracas  
Luto y llanto y muerte esparcir?  
¿No los veis devorando cual fieras  
Todo pueblo que logran rendir?  
Y de América el nombre enseñado,  
Les repite ¡mortales! Oíd:  
¡Ya su trono dignísimo abrieron  
las Provincias Unidas del Sud!  
Y los libres del mundo responden:*

*¡Al Gran Pueblo Argentino, Salud!*

**Himno de Colombia:**

*Independencia! Grita  
El mundo americano;  
Del Orinoco el cauce  
Se colma de despojos;  
De sangre y llanto un río  
Se mira allí correr.  
A orillas del Caribe  
Hambriento un pueblo lucha,  
Horrores prefiriendo  
A pérfida salud.  
¡Oh sí! de Cartagena  
La abnegación es mucha,  
Y escombros de la muerte  
Desprecian su virtud.  
En su expansivo empuje  
La libertad se estrena,  
Del cielo americano  
Formando un pabellón.*

**Himno de Paraguay:**

*A los pueblos de América, infausto,  
Tres centurias un cetro oprimió;  
Más, un día, soberbia surgiendo,  
¡Basta!... dijo, y el cetro rompió.*

**Himno de Perú:**

*Desde el istmo a las tierras del fuego  
desde el fuego a la helada región.  
Todos juran romper el enlace  
Que el tirano ambicioso Iberino,  
Que la América toda asoló.*

### **Himno de Uruguay:**

De laureles ornada brillando  
La Amazona soberbia del Sud,

### **Himno de Venezuela:**

*Unida con lazos  
que el cielo formó  
la América toda  
existe en nación*

La cuestión geográfica que podemos observar en los himnos de la región ya sea identificando lugares como así también regiones y distintos accidentes geográficos como el término América nos plantea al menos un algo homogéneo, expresando un sentido en torno a la identidad espacial y de total pertenencia a nuestra región, demostrando así una de las características que poseen los procesos de integración en su lógica multidimensional.

En la fuerza de las ideas y proyectos de integración del siglo XIX, está presente la percepción de una América unida que se expresa en varias de las letras de los himnos nacionales, dicho género permite interrelacionar distintos elementos de espacio y de tiempo sintetizados en un pensamiento de orden geográfico indisoluble en el devenir de la acción de los hombres “Desentrañar el pensamiento geográfico de José Martí colabora a reconstruir el aliento geográfico de voz continental a partir del nuestro americanismo en un proyecto donde el prócer cubano inaugura un fértil derrotero de integración” (Pina Ravest, 2017, p. 31).





González Camarena, J. (1965). *Presencia de América Latina*. Casa de arte “José Clemente Orozco”. Universidad de Concepción. Chile.

### III.III. Aspecto indigenista

Otro elemento que está presente en los himnos, y que tal vez pueda pasar desapercibido para abordar este tema es su tradición indígena que es parte de su historia y conforma un acervo cultural que no es ajeno al sentimiento de pertenencia, sin lugar a dudas la construcción simbólica a través del himno necesitó para estimular la nueva identidad rastrear una argumentación espacial indígena, adquiriendo por lo menos en esta etapa en la mayoría de los nuevos estados latinoamericanos derechos de los demás sectores de la población. Nuestra América Latina era en esa época independentista conjunción de culturas y pueblos que entretejían una realidad espacial que se unía en pos de una construcción esperanzadora, contra un enemigo común, es decir que las identidades múltiples que encontramos tienden por lo general a esclavizarse a un sentimiento generalizado de identidad de orden regional debido a su robustez de origen espacial, si analizamos las formulaciones de la generación de libertadores se observa una construcción de ideas con una fuerte impronta o sentido de unidad sociocultural en los Himnos que mencionaremos a continuación y podemos ver reflejada dicha tradición.

**Himno de Argentina:**

*La grandeza se anida en sus pechos,  
A su marcha todo hacen temblar.  
Se conmueven del Inca las tumbas  
Y en sus huesos revive el ardor*

**Himno de Chile:**

*Con su sangre el altivo araucano  
nos legó, por herencia, el valor;  
y no tiembla la espada en la mano  
defendiendo, de Chile, el honor.*

**Himno de Perú:**

*A su esfuerzo saltaron los grillos  
y los surcos que en sí reparó,  
le atizaron el odio y venganza  
que heredara de su Inca y Señor.*

**Himno de Uruguay:**

*Los patriotas al eco grandioso  
Se electrizan en fuego marcial,  
Y en su enseña más vivo relumbra  
De los Incas el Dios inmortal*

Estas reivindicaciones del indigenismo que se puede extraer de los himnos, están más emparentadas con la necesidad de homogeneizar con ciertos sectores como los criollos y mestizos necesitados de alguna manera de indicar una especie de soberanía ancestral que legitimara el sentimiento de ser autóctonos como de la autopercepción *per se*.



N Y. (2011). *Protagonistas*. Mural exhibido en 135º aniversario de la localidad de Púan, partido homónimo.

### III.IV. Aspecto Militar

Referenciar en las letras de los himnos nacionales distintas batallas llevadas adelante en los procesos de independencia por la generación de libertadores expresa un sentimiento de pertenencia el cual caracteriza un elevado proyecto de integrismo latinoamericano. Estas guerras cargadas de simbolismo son sin lugar a dudas representativas de una identidad de nuestra región americana ya que se inscriben dentro de un proyecto nodal de ruptura con el orden colonial, incluso presentan una idea fundante de identidad regional, más allá de la vaguedad que puede establecerse al identificar a los miembros del pueblo de la época.

#### **Himno de Argentina:**

*San José, San Lorenzo, Suipacha,  
Ambas Piedras, Salta y Tucumán,  
La Colonia y las mismas murallas*

### **Himno de Colombia:**

*De sangre y llanto un río  
Se mira allí correr.  
En Bárbula no saben  
Las almas ni los ojos  
Si admiración o espanto  
Sentir o padecer.  
De Boyacá en los campos  
El genio de la gloria  
Con cada espiga un héroe  
Invicto coronó.  
La trompa victoriosa  
Que en Ayacucho truená,*



Tovar y Tovar, M. (1890). *Batalla de Boyacá de 1819*. Palacio Federal. Caracas.

Las batallas aquí mencionadas significan una valoración de orden simbólica necesaria con propósito de concebir una identidad, dando así una entrada triunfal en cuanto a la existencia de mitos fundacionales de construcción identitario, a tal punto que lo glorioso de dichas gestas y el fervor que de ellas se desprenden oficia de elemento de cohesión común ante el opresor también común. “la creación de ese sentimiento común, contribuyó la identificación del enemigo. España ocupó el primer lugar” (Piana, 2009, p. 47)

### III.V. Aspecto emancipador

No quiero dejar de mencionar a los inspiradores de la idea de unidad como San Martín, Simón Bolívar, Antonio Nariño, quienes dejaron reflejado en estas letras patrias y que participaron activamente en las distintas gestas emancipadoras. Los procesos independentistas en nuestra región se inscriben dentro de un conjunto de conocimientos y rasgos característicos que la distinguen y donde los distintos grupos sociales determinaron el momento de dicho proceso, esta generación de libertadores es más allá de sus formas, plenamente americanos, por lo tanto, las acciones emancipadoras de comienzo del XIX marcan el tiempo y espacio (tiempo-eje) de la conciencia americana que deseo expresar.

#### **Himno de Bolivia:**

*Esta tierra inocente y hermosa  
que ha debido a Bolívar su nombre  
Que los hijos del grande Bolívar  
han ya mil y mil veces jurado  
morir antes que ver humillado  
de la patria el augusto pendón*

#### **Himno de Colombia:**

*Bolívar cruza el Ande  
Que riega dos océanos  
Del hombre los derechos  
Nariño predicando*

#### **Himno de Perú:**

*Por doquier San Martín inflamado,  
Libertad, libertad, pronunció,*

Precisamente este reconocimiento en las letras de estos símbolos de grandes libertadores de nuestra región aporta gloria a las gestas, necesarias para resaltar en la construcción social la idea de integración con las que dichos prohombres idealizaban los proyectos regionales de unión, y que son tan necesarios en los procesos de construcción de identidad. “Las identidades colectivas son objetos simbólicos, construidos en momentos históricos concretos y fruto de condiciones históricas determinadas” (Pérez Viejo, 2003, p. 281).



Van Riel, F. (1948). *Paso de los Andes*. Museo del Regimiento de Granaderos a Caballo. Buenos Aires

### III.VI. Aspecto identitario

La construcción de la identidad también se va delineando en interacción con el otro, pudiendo establecer un nosotros portador de sentido de pertenencia con respecto a los demás, -es decir con respecto a la Monarquía Española- dicho transitar va conformando y articulando una estructura narrativa/histórica “En este sentido, la función narradora opera esquemáticamente, pues en virtud de ella fines, causas y contingencias se reúnen en la unidad temporal de una acción total y completa” (Colom González, 2016, p.330), encontramos dicha argumentación en los Himnos como construcción simbólica de época contra el enemigo común, el Español.

Ciertos elementos que aportan entidad a la identidad de nuestra región reflejado en la construcción simbólica de referencia es la autopercepción que se establece con respecto al otro, el interés de la región en establecer una unidad, determinados acontecimientos de índole histórica, sumado a la perspectiva de una situación de tradición propia y fuertemente arraigada donde la edificación subjetiva de la unión americana se basa en la interrelación de la articulación entre los distintos actores sociales con los elementos antes mencionados.

### **Himno de Ecuador:**

*Indignados tus hijos del yugo  
que té impuso la ibérica audacia,  
de la injusta y horrenda desgracia  
que pesaba fatal sobre ti,  
Dios miró y aceptó el holocausto,  
y esa sangre fue germen fecundo  
de otros héroes que atónito el mundo  
vio en tu torno a millares surgir  
Tras la lid, la victoria volaba,  
libertad tras el triunfo venía,  
y al león destrozado se oía  
de impotencia y despecho rugir  
Cedió al fin la fiereza española,  
y hoy, oh Patria, tu libre existencia  
es la noble y magnífica herencia  
que nos dio el heroísmo feliz  
Venga el hierro y el plomo fulmíneo,  
que a la idea de guerra y venganza  
se despierta la heroica pujanza  
que hizo al fiero español sucumbir*

### **Himno de Paraguay:**

*A los pueblos de América, infausto,  
Tres centurias un cetro oprimió;  
Más, un día, soberbia surgiendo,  
¡Basta!... dijo, y el cetro rompió.  
En tu escudo que el sol ilumina,  
Bajo el gorro se mira el león.  
Doble imagen de fuertes y libres,  
y de glorias, recuerdo y blasón.*

### **Himno de Perú:**

*Ya el estruendo de broncas cadenas*

*que escuchamos tres siglos de horror  
Todos juran romper el enlace  
que natura a ambos mundos negó,  
Y quebrar ese cetro que España,  
reclinaba orgullosa en los dos.  
Compatriotas, no más verla esclava  
Si humillada tres siglos gimió,  
para siempre jurémosla libre,  
manteniendo su propio esplendor  
En la lista que de éstas se forme  
Llenaremos primero el renglón,  
Que el tirano ambicioso Iberino,  
Que la América toda asoló.*

**Himno de Uruguay:**

*Es el voto que el alma pronuncia,  
Y que heroicos sabremos cumplir!  
Dominando la Iberia dos mundos  
Ostentaba su altivo poder,  
Y a sus plantas cautivo yacía  
El Oriente sin nombre ni ser:  
De su arrojo soberbio temblaron  
Los feudales campeones del Cid*

**Himno de Colombia:**

*¡Independencia! grita  
El mundo americano;  
Se baña en sangre de héroes  
La tierra de Colón.  
Pero este gran principio:  
«El rey no es soberano»*

**Himno de Chile:**

*Ha cesado la lucha sangrienta;  
ya es hermano el que ayer opresor;*



*de tres siglos lavamos la afrenta  
combatiendo en el campo de honor  
Alza, Chile, sin mancha la frente;  
conquistaste tu nombre en la lid;  
siempre noble, constante y valiente  
te encontraron los hijos del Cid.*

**Himno de Argentina:**

*Oíd ¡mortales! el grito sagrado:  
¡Libertad, libertad, libertad!  
Oíd el ruido de rotas cadenas:  
Ved en torno a la noble Igualdad  
Se levanta a la faz de la tierra  
Una nueva y gloriosa Nación:  
Coronada su sien de laureles  
Y a su planta rendido un León  
Buenos Aires se pone a la frente  
De los pueblos de la ínclita Unión,  
Y con brazos robustos desgarran  
Al ibérico altivo León.  
Son letreros eternos que dicen:  
“Aquí el brazo argentino triunfó.”  
“Aquí el fiero opresor de la patria  
Su cerviz orgullosa dobló.”*

La mención del león en algunas letras denota el adversario común a la región y si le agregamos otras expresiones vemos que en todos los himnos aparece una carga de posicionamiento contra el enemigo común, lo transcripto es lo más significativo, salvo los himnos de Bolivia y México, ya que el primero no se deriva de las guerras de independencia de España, sino de una victoria sobre las tropas invasoras de Perú en la Batalla de Ingavi de 1841, y el segundo se inscribe dentro de las secuelas de la guerra contra Estados Unidos.

Aquellos himnos nacionales escritos dentro de una segunda oleada, como son los centroamericanos su versión actual y definitiva datan de las siguientes fechas El Salvador, 1879; Guatemala, 1896; Costa Rica, 1903; Panamá, 1903; Honduras, 1904; y Nicaragua, 1918,-aunque hubo a lo largo del siglo XIX varios himnos en cada país

mencionado- también expresan un posicionamiento contra el español, aunque algo menos intenso como enemigo común, y se encuentran comprendidos dentro de la construcción de los Estados-Nación como elementos legitimadores de identidad.



Sequeiros, D. (1966). *Del porfirismo a la revolución*. Castillo de Chapultepec, Ciudad de México, México.

Aspectos Himnos	Aspecto Político	Aspecto geográfico	Aspecto indigenista	Aspecto Militar	Aspecto emancipador	Aspecto identitario
<b>Argentina</b>	X	X	X	X		X
<b>Bolivia</b>					X	
<b>Centroameri cano</b>	X	X				
<b>Chile</b>			X			X
<b>Colombia</b>		X		X	X	X
<b>Ecuador</b>						X
<b>Perú</b>		X	X		X	X
<b>Paraguay</b>	X	X				X
<b>Uruguay</b>		X	X			X
<b>Venezuela</b>		X				

Fuente: Elaboración propia; destacando que dentro del aspecto político se expresa la idea de una nueva forma de gobierno que es la República que se asocia a la idea de patria en oposición a la colonia, aspecto geográfico está expresando unidad territorial, aspecto indigenista expresa un acervo cultural de pertenencia que reivindica al indigenismo que legitima un sentimiento autóctono de nuestra América Latina, Aspecto militar se expresan como acciones de ruptura con el orden colonial de valoración simbólica, aspecto emancipador expresan los momentos de gesta independentistas donde los próceres expresados en estas letras son nacidos en nuestra región, resaltan y expresan valores donde

**DIRECTORA NOEMÍ B. MELLADO**  
**Propietario: INSTITUTO DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA**  
Calle 10 N° 1074 – (1900) LA PLATA  
Provincia de Buenos Aires – Argentina  
TEL/FAX: 54-0221-421-3202

**INFORME INTEGRAR**  
**N.º 143 – AGOSTO 2023**  
CORREO ELECTRÓNICO ISSN 1850-6445  
EN LÍNEA ISSN 1850-6453

idealizan proyectos regionales de unión, aspecto identitario reivindica el sentido de pertenencia a este espacio geográfico con respecto a un único enemigo común a todas nuestras naciones, España.

## CAPÍTULO V

### ACONTECIMIENTOS QUE DELINEAN UN TODO

#### I. Un hay previo

Inmerso en la historia de nuestra América Latina, nuestro devenir histórico posee una serie de acontecimientos que nos permiten identificar muchos elementos que dan a la idea de integración regional un todo, “De Miranda a Bolívar, pasando por otras personalidades menos conocidas, fue en la primera mitad del siglo XIX que se desarrollaron los primeros esfuerzos de integración de América Latina” (Vieiras Posada, 2008, p. 65).

Si bien se advierte que desde la conformación de los Estados-Nación en nuestra región podemos construir un programa de integración regional cuya identidad sea latinoamericana, más allá que con anterioridad a estos se perciba algunos gérmenes de una idea o proyecto de unión, desde el estudio histórico podemos argumentar que las distintas ideas, proyectos e iniciativas de integración en nuestra región tiene un origen que se remonta a los inicios de los estados latinoamericanos, incluso algunos años antes:

Ya desde el siglo XIX ha sido testigo de etapas marcadas por improntas diversas en cuanto al tenor de los distintos procesos integracionistas, los que han tendido a convivir y en algunos casos incluso superponerse sin que las nuevas iniciativas necesariamente significaran la obsolescencia o superación de proyectos eventualmente perimidos. (Stuhldreher, 2018, p. 268)

En este capítulo desarrollaremos algunos de aquellos acontecimientos que se suscitan desde comienzo del siglo XIX, época de la aparición de los primeros Estados–Nacionales que determinan el carácter integracionista a nuestra región, dichas raíces se expresan en ideas, voluntades, proyectos e identidades de pertenencia y unidad.

La integración en nuestra región ha tenido varias voces entre las que podemos identificar entre otros a Francisco Miranda, Mariano Alejo Álvarez, Bernardo Monteagudo, aunque obedece con justeza considerar a Miranda sin lugar a dudas el gran precursor del ideal de unidad de América latina, ya que abrazó dicha construcción momentos antes de la aparición de los Estados-Nación en América Latina, claro que esta idea se encontraba íntimamente asociada al ideario emancipador. Además de sus actos ha dejado plasmado en distintos documentos su idea de unidad Americana redactado lo largo de su vida, ya la proclama del 02 de Agosto de 1806, donde realiza un llamamiento a la población instándolos a sumarse a la causa, momento antes de su desembarco en el puerto Vela del Coro, está dirigida como el

mismo lo expresa a los “Habitantes del Continente Americocolombiano”, incluso esta situación se reafirma a lo largo del contenido de la misma donde podemos leer algunos de sus pasajes “llegó el día, por fin, en que, recobrando nuestra América su soberana Independencia”, “La recuperación de nuestros derechos como ciudadanos y de nuestra gloria nacional como Americanos Colombianos” “El hecho es, que todo pende de nuestra voluntad solamente y así como el querer constituirá indudablemente nuestra Independencia, la Unión nos asegurará permanencia y felicidad perpetua”, hay que tener presente que se desprende en sus escritos la idea de independencia es inseparable de la idea de integración en donde a esta América Española la denomina con el toponímico de Colombia, nombre que considera no solo un honor sino un reconocimiento a Cristóbal Colon, o bautizarla así una vez que estos territorios en manos de la Monarquía Española desde el Rio Misisipi hasta cabo de los Hornos se independicen, incluso la capital se llamaría "Colombo".

También podemos observar que sus ideas de independencia e integración están plasmada en sus actividades de orden político dentro de la las logias que creara en Londres en 1797 bajo el nombre de la Gran Reunión Americana y en Madrid en 1807 bajo misma inspiración con el nombre de Los Caballeros Racionales, estas prácticas de asociación representan ámbitos de en donde se permite definir algún lazo de práctica política en la época independentista, planteando un armado de un ideario político e ideológico en torno a un proyecto político común como lo fue la idea Republicana, además de estrechar vínculos entre ciertos sectores de la alta sociedad.

## **II. Qué nos dice la Carta de Jamaica**

La denominada Carta de Jamaica es una epístola redactada por el Libertador Simón Bolívar el 6 de septiembre de 1815 a su secretario P. Briceño Méndez en la ciudad de Kingston (Jamaica), y que lleva por título “Contestación de un Americano Meridional a un Caballero de esta Isla” en respuesta a una misiva de Henry Cullen, ciudadano británico que residía en Falmouth al noroeste de la misma, donde además de exponer sus razones de la situación política en América expresa además en el contexto de los movimientos independentista en la región, de la caída de la Republica Colombiana, principal motivo que lo obliga a radicarse en Jamaica, con el objeto de conseguir por parte de la Corona de Inglaterra apoyo y cooperación para proseguir con su campaña, expone sus principales ideas de libertad y de unión Americana cuyo pensamiento político se encuentra marcado por los mimos que ha inspirado a varios revolucionario de esa época el ideal liberal de orden Republicano, como describe en su carta:

He aquí mis razones. El interés bien entendido de una República, se circunscribe en la esfera de su conservación, prosperidad y Gloria. No ejerciendo la libertad el Ymperio, porque es precisamente su opuesto, ningún estímulo escita á los Republicanos á entender los términos de su Nación, en detrimento de sus propios medios con el único objeto de hacer participar á sus vecinos de una Constitución liberal

También quería honrar a C. Colón que lo denomina igual que Miranda “Esta Nación se llamaría Colombia, como un tributo de justicia y gratitud al creador de nuestro hemisferio”.

Más allá de reflejar una serie de análisis de gran profundidad de la realidad americana, este documento debe de considerarse un proyecto de liberación de toda la América

Yo deseo más que otro alguno ver formar en America la más grande nacion del mundo, menos por su estencion y riquezas, que por su libertad y gloria. Aun que aspiro a la perfeccion del gobierno de mi patria, no puedo persuadirme que el nuevo-mundo sea por el momento rejido por una gran república; como es imposible no me atrevo a desealarlo, y menos deseo aun una Monarquia universal de America, por que éste proyecto, sin ser util, es tambien imposible.

Además, no concebía esta liberación sino prevaleciese la unión de los pueblos americanos, aunque reconociera una diversidad:

Es una idea grandiosa pretender formar de todo el nuevo mundo, una sola nacion con un solo vinculo que ligue sus partes entre sí y con el todo. Ya que tiene un origen, una lengua, unas costumbres y una Religion, deberia por consiguiente tener un solo Gobierno, que confederase los diferentes estadoz que hayan de formarse”

Si bien son varios los pasajes que expresa la unidad de la América el siguiente es sumamente interesante:

Yo diré á Usted lo que puede ponernos en aptitud de espulsar á los Españoles y de fundar un Gobierno libre. Es la union, ciertamente; mas ésta union no nos vendrá por prodigios divinos, sino por efectos sensibles y esfuerzos bien dirigidos. La America está encontrada entre sí, porque se halla abandonada de todas las Naciones; aislada en medio del Universo, sin relaciones diplomáticas ni auxilios militares, y combatida por la España, que posee más elementos para la Guerra, que cuantos nosotros furtivamente podemos adquirir.

Aun cuando hace referencia al espacio geográfico y algunos acontecimientos en distintas regiones de América donde estima la población existente en ellos está referenciando una unidad que se refleja en el siguiente pasaje “Este cuadro representa una escena militar de dos mil leguas de longitud, y novecientas de latitud en su mayor extensión, en que dies y seis millones de Americanos defienden sus derechos”.

Este documento expresa la firme convicción de unidad e integración americana debido a su visión integradora plasmada en el documento, proyectando la llamada patria grande debido a una necesidad histórica de abordar una gran defensa de la soberanía política, económica y cultural presente en el continente., a pesar de lo difícil que pudiera resultar.

### **III. Congreso de Panamá**

Este gran acontecimiento de 1826 conocido como Congreso Anfictiónico de Panamá se inscribe dentro del proyecto Bolivariano por establecer una confederación de hispanoamericanos cuya idea se expresa en los temas a debatir en dicho congreso:

- a-Renovación de los tratados de unión, liga y confederación;
- b- Publicación de un manifiesto en que se denuncia la actitud de España y el daño que ha causado al Nuevo Mundo;
- c- Decisión sobre el apoyo a la independencia de las islas de Cuba, Puerto Rico, Canarias y Filipinas;
- d- Celebración de tratados de comercio y de navegación entre los Estados confederados;
- e- Efectivización de la Doctrina Monroe de los Estados Unidos en contra de las tentativas españolas de reconquista;
- f- Organización de un cuerpo de normas de derecho internacional;
- g- Abolición de la esclavitud en todos los Estados confederados;
- h-Contribución de cada país para el mantenimiento de los contingentes militares comunes;
- i-Adopción de medidas de presión para obligar a España al reconocimiento de las nuevas repúblicas y
- j- Fijación de las fronteras nacionales con base en el principio de uti possidetis, tomando como base el año 1810.

El motivo de unidad se refuerza al incorporar el término anficiónía, con el cual Simón Bolívar quería rescatar esa idea de unión presente en las antiguas ciudades griegas en torno a un origen<sup>2</sup>. Dicho proyecto representó sin lugar a dudas un acontecimiento inscripto dentro del integracionismo y si bien no ha tenido el resultado esperado es la voluntad de representaciones mentales propias de una construcción social de época que ya se venía teniendo antecedentes precisos, “El proyecto bolivariano de confederar a las repúblicas hispanoamericanas se inicia formalmente con la negociación y la firma de tratados de “Unión, Liga y Confederación perpetua” por Colombia (Gran Colombia) con cuatro países: Perú el 6 de junio de 1822; Chile el 23 de octubre de 1823; México el 3 de diciembre de 1823 y, después de su separación de México, con la República de Centroamérica el 15 de marzo de 1825. Estos tratados bilaterales, que comparten el texto y los alcances, representan la piedra angular del Congreso Anficiónico de 1826” (De La Reza, 2003, p. 2).

El congreso se desarrolló en el ex Convento de San Francisco, palacio Simón Bolívar de la ciudad de Panamá durante el día 22 de junio y 15 de Julio de 1826, dicha asamblea ya la dejó en claro Bolívar cuando lo documenta en denominada Carta de Jamaica:

¡Qué bello sería que el Istmo de Panamá fuese para nosotros lo que el de Corinto para los griegos! Ojalá que algún día tengamos la fortuna de instalar allí un augusto congreso de los representantes de las repúblicas, reinos e imperios a tratar y discutir sobre los altos intereses de la paz y de la guerra, con las naciones de las otras tres partes del mundo. Esta especie de corporación podrá tener lugar en alguna época dichosa de nuestra regeneración (Carta de Jamaica, Simón Bolívar 1815).

Como Proyecto Bolivariano este Congreso se puede considerar obra cumbre del mismo, ya que se plantea el establecimiento de una Confederación, donde una máxima autoridad auspicie de ordenadora de los principios que conformen la unidad, además de establecer un tiempo, considera investir a los representantes de poderes plenipotenciario con el objeto práctico de decidir y definir cursos de acción en torno a la conformación de la unidad, en el cual también se sigue presentando una gran dualidad de objetivos presente en la época de los primeros años de los nacientes Estados de América Latina Independencia y unidad de los

---

<sup>2</sup> Anficiónico, dicho término proviene de la confederación de las antiguas ciudades griegas cuyo germen es de orden religioso ya que se unían en torno a un propósito que consistía en administrar lugar sagrado compartido, por lo tanto conformar estas ligas o confederaciones en la Grecia Antigua favoreció a que los intereses de los distintas ciudades o pueblos vecinos aunaran en torno a una utilidad común con el fin de preservar sus más antiguas liturgias. Cuya base lingüística era el griego, presente en aquellos pueblos de origen indoeuropeos entre los que se encuentran Dorios, Jonios, Aqueos, etc.



americanos. Tan importante representó dicho congreso que en la misiva (circular) que Bolívar envía desde Lima el 7 de Diciembre de 1824 a los Gobiernos de Colombia, México, la América Central, las Provincias Unidas de Buenos Aires, Chile y el Brasil, donde además de plantear el proyecto de unidad Americana, destaca que de no adherir al congreso se perdería un momento histórico, el cual no sería beneficioso “Si V. E. no se digna adherir a él, preveo retardos y perjuicios inmensos, a tiempo que el movimiento del mundo lo acelera todo, pudiendo también acelerarlo en nuestro daño” (Bolívar, S. Circular 07/12/1824). Como mencionamos anteriormente este Congreso no logró su cometido pudiendo considerarse un fracaso “cuatro momentos importantes del fracaso de la Confederación: la invitación al Congreso, incluyendo las reacciones de los gobiernos convocados; las negociaciones de Panamá; los intentos fallidos de ratificación del Tratado, y la falta de autorización para reactivar la Asamblea anfictiónica en Tacubaya” (De La Reza, 2003 p.18).

#### **IV. Congresos hispanoamericanos**

La sucesión de varios congresos desarrollados a mediados del siglo XIX denominados hispanoamericanos, Lima (1847-1848), Santiago (1856-1857), Lima (1864/1865), sin lugar a dudas conforman un continuo de acontecimientos que deben de inscribirse en el estudio de los procesos de integración en nuestra región “el inicio de la integración se produce con las propuestas de Bolívar y con los posteriores congresos realizados en el siglo XIX” (Iño Daza, W. 2013, p 5) “Este cónclave celebrado en Lima, desarrollado entre 1864 y 1865, puede considerarse el último gran congreso de unidad hispanoamericana siguiendo el legado de Bolívar”( Guerra Vilaboy, S. 2019, p32) “El Segundo Congreso de Lima de 1864-1865 representa para la historia de América Latina la etapa final del ciclo de asambleas confederativas originadas en el Congreso de Panamá de 1826” ( Dela Reza G, 2010, p71). Es observable *per se* que estos congresos retoman las ideas integracionistas del comienzo de siglo tampoco son de orden aleatorio ya que deben de entenderse también como respuesta, lo cual sugiere ¿Respuesta a qué? a varios hechos de orden intervencionista protagonizado por parte de potencias extranjeras y/o externas al mundo hispanoamericano, como la convocatoria al primer congreso en Lima en 1846 debido a la motivación Española de una cruzada contra Ecuador, promovida por su ex presidente José Flores quien (primer presidente luego de separación de la Gran Colombia) quien desde su exilio en 1845 aunque infructuosa contó con el apoyo y financiamiento de la reina Cristina de Borbón, como queda expresada en la invitación por Parte de Perú al Congreso:

Hace tiempo que las Repúblicas Americanas han conocido la necesidad de asegurar su Independencia y sus Instituciones, formando, para ello, un Congreso de

Plenipotenciarios que, por acuerdo de los Gobiernos que aceptaron el proyecto, debía reunirse en [Lima]. Circunstancias imprevistas dejaron sin realizarse aquella medida. Más, los últimos sucesos de la Península y la invasión del Ecuador bajo los auspicios del Gobierno Español, han venido a descubrir que los pueblos Sud-Americanos tienen necesidad de unirse y de formar alianzas para repeler pretensiones extrañas y azarosas a la causa americana. Ninguna ocasión puede presentarse más favorable que la actual, para la ejecución de aquel proyecto, y por ello me dirijo, a nombre del Gobierno peruano, al de V.E. para invitarle a que nombre el Plenipotenciario, si fuere de su opinión la reunión de un Congreso que pueda fijar, de un modo sólido las bases de la futura tranquilidad y seguridad de los pueblos de Sud-América (citado en De la Reza, 2012, p. 18)

Podemos agregar además las distintas intervenciones llevadas a cabo por los filibusteros Oriundos de Estados Unidos en la década de 1850 en Centroamérica como W. Walter que después de intentos en México tanto en Baja California como en Sonora llegó con solo un grupo de 58 filibusteros autodenominados los inmortales se embarca en 1855 a Centroamérica (Nicaragua) participando de las disputas internas como fruto de una guerra civil, logrando convertirse en presidente de Nicaragua cargo que retuvo por un corto periodo de tiempo entre el 12 de julio de 1856/1 de mayo de 1857, contando con el apoyo de los estados Unidos ya que lo reconoció como tal por intermedio del embajador en Nicaragua prontamente.

También frutos de intervenciones de Francia en México donde en 1864 de la mano de Napoleón III se estableció una Monarquía siendo Maximiliano su rey de la casa de los Habsburgo – para 1863 ya los franceses habían tomado la capital Azteca-, y España que anexionó a pedido de Pedro Santana la Republica Dominicana entre 1861/1865, aunque las causas de dicho acontecimiento no es solo inspirada en un momento oportuno sino, basada en terminar con las constantes guerras civiles y la actitud de Haití hacia Santo Domingo. No por menor impronta o interés si bien existieron otros acontecimientos de intervención extranjera por parte de Gran Bretaña, los Estados Unidos, Francia y España, en los detallados se percibe claramente la idea de unión.

Al detenernos en los textos de los acuerdos de dichos congresos, el de Lima de 1847/1848 que bajo los auspicios de la Santísima Trinidad, en su preámbulo se lee” En semejante situación nada más natural i necesario para las repúblicas hispano-americanas, que dejar el estado de aislamiento en que se han hallado i concretar medios eficaces para estrechar

sólidamente su unión” “por sus comunes necesidades i recíprocos intereses no pueden considerarse sino como partes de una misma Nación”, indudablemente se observa la expresa voluntad de integrarse, que se reafirma en el artículo primero “ Las altas partes contratantes se unen, ligan y confederan, para sostener la soberanía y la independencia de todas”, en esta oportunidad el termino confederado que se repite a los largo del articulado del cuerpo del acuerdo se percibe como unidad, como un socio, además la identidad de una Hispanoamérica unida también se percibe en la última parte del artículo 19

El sello de la confederación tambien representará un hemisferio con el continente de la America, llevando inscriptos en sus respectivos lugares los nombres de las repúblicas confederadas, i en la circunferencia lo siguiente: *Confederación Americana*. En los 24 artículos del tratado expresa tácitamente el término Confederado.

El Congreso de Santiago, llevado a cabo entre el 15 de septiembre de 1856 y el 3 de junio de 1857 elabora un tratado que firman Chile, Ecuador y Perú bajo la protección de la santísima trinidad denominado Las bases de Unión para las Repúblicas Americanas, en cuyo preámbulo se lee” deseando cimentar sobre las bases sólidas la unión que entre ellas existe como miembros de la gran familia americana”, Este tratado que refleja en todos sus articulados el ideal unionista, motivado tal vez en la defensa de las nacientes naciones de agresión externa va más allá, expresando con mayor claridad otras dimensiones que como proceso multidimensional registra la integración como lo es el ámbito social/ comercial/ financiero/ aduanero.

Entre el 14 de noviembre de 1864 y el 13 de marzo de 1865, se celebró en Lima otro congreso en el cual asistieron Perú, Bolivia, Chile, Colombia, El Salvador Ecuador, Guatemala y Venezuela firmando luego de varias conferencias el Tratado de Unión y de Alianza Defensiva, también motivado por agresiones de intervenciones europeas en Hispanoamérica, presenta la misma lógica que los dos anteriores una clara idea de integración de nuestra región aunque dicho tratado no haya sido ratificado por la mayoría de sus legislaturas “Su objetivo era garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de las naciones hispanoamericanas y la solución pacífica de los conflictos entre ellos” (Briceño Ruiz, 2014 p. 144).

En resumen estos tres congresos Lima (1847/48), Santiago (1856/57) y Lima (1864/65) que conforman como respuesta a ciertas amenazas Europeas de los Estados Unidos aunque no constituyan una única motivación para generar procesos de unidad regional “Su comprensión

requiere también el análisis de la política doméstica de los países involucrados” (Briceño Ruiz J. 2014 p 162) , plantean el ideal de la unión o comunidad de naciones hispanoamericanas presente en el congreso anfictionico de Panamá de 1826 como un continuo, situación que la historia de Larga duración visibiliza.

## **V. Otro aporte: Cuba/Martí**

Se suele hablar mucho de la independencia Cubana como esa guerra con España un conflicto que se inicia el 24 de febrero de 1895 como producto del levantamiento en simultáneo de treinta y cinco localidades cubanas y que se lo conoce con el llamado Grito de Baire, y finalizó en agosto de 1898, tras la entrada de Estados Unidos en el conflicto y la consiguiente derrota española, ya iniciada la guerra en la Localidad de Montecristi en República Dominicana José Martí escribe un documento de gran valor histórico en forma de Manifiesto el cual firma conjuntamente con Máximo Gómez Báez-general en jefe del ejército Libertador-constituyendo dicho documento en una declaración de principios.

Con respecto al devenir de la llamada guerra de independencia Cubana, es un proceso cuya primer capítulo está marcada por la guerra de los diez años 1868-1878 iniciada con el Grito de Yara, como lo reconociera Martí en su manifiesto de Montecristi un nuevo período de la guerra iniciada en Yara, dicha acción dio comienzo a la lucha independentista el 10 de octubre en las instalaciones del ingenio La Damajagua lugar donde Manuel Céspedes proclamara la independencia de cuba al leer el manifiesto de la junta revolucionaria cuyos principios además del llamamiento a las armas planteaba la igualdad entre todos los hombres sean de cualquier color y nacionalidad. La llegada de su segundo capítulo se produce al año siguiente y recibe el nombre de Guerra Chiquita ya que duró solo un año y no logró generar una base territorial amplia como la anterior focalizando su accionar en la provincia de Holguín aglutinando solo unas 200 personas y viviendo Independencia o Muerte, pero las existencias de prejuicios raciales, las acciones de orden militar y políticas de las autoridades coloniales explicarían en gran parte el fracaso. Los sucesos de esta guerra chiquita han significado para Martí una nueva dimensión la de dirigente político/militar. Su tercer capítulo está signado como lo mencionara anteriormente con el grito de Baire en Febrero de 1895 con el pronunciamiento de los hermanos Lora, F. Salcedo y otros, cuya frase más significativa fue “Viva la independencia y viva cuba libre” a la cual se añadió Martí y Gómez, entre las causales de este Ultimo capitulo encontramos un periodo de gran depresión económica donde la Monarquía Española direcciona las ganancias de la producción Cubana hacia gastos corrientes del imperio a otras regiones como las islas de Filipinas acrecentando las malas condiciones en la isla, que sumado a la percepción por parte de los isleños de un gobierno

ineficaz, corrupto y represivo generó una reacción social generalizada, sumado que desde hacía dos décadas la isla dependía bastante del comercio con Estados Unidos, país que ingresara en la guerra el 15 de Febrero de 1898, debido a la explosión de un buque de guerra que se encontraba amarrado en el puerto de la Habana acorazado Maine produciendo la muerte de casi toda su tripulación. Con este último capítulo se cierra el proceso de las guerras por la independencia de España constituyéndose en el fin del gobierno monárquico en nuestra región y en otras latitudes; Cuba, Puerto Rico, Guam y el archipiélago de Filipinas.

Sin lugar a dudas José Martí, que el 19 de mayo de 1895 entra en combate por primera vez donde es herido de muerte, además de escritor, poeta y periodista se convirtió en uno de los máximos líderes de la guerra de la independencia no por su destreza en el campo bélico sino por su aporte en la construcción de un sentimiento común dentro de un conjunto de ideas de independencia y unidad, comunes al término medio de los miembros de una sociedad que se presenta como parte de un todo. Siendo un hombre político tenía en claro sus objetivos de lucha; que se unan los cubanos en torno a la independencia y la negación de cualquier anexión incluso a la de Estados Unidos ya que sería una nueva expansión imperial por las tierras de nuestra América, lo deja claro en su proclama de Montecristi “Viví en el monstruo, y le conozco las entrañas; — y mi honda es la de David”, como en la carta inconclusa que le escribiera a Manuel Mercado en el campamento de Dos Ríos el 18 de mayo de 1895:

Ya estoy todos los días en peligro de dar mi vida por mi país, y por mi deber —puesto que lo entiendo y tengo ánimos con que realizarlo— de impedir a tiempo con la independencia de Cuba que se extiendan por las Antillas los Estados Unidos y caigan, con esa fuerza más, sobre nuestras tierras de América.

En el Ensayo denominado “Nuestra América” publicado en su destierro en México en 1981, José Martí utiliza dicha expresión como título ya que define con claridad en esos tiempos la construcción socio política de un espacio geográfico e identidad hispanoamericana que permita un autoconocimiento con lógica propia, una idea de unión de raíz autónoma en donde el ser americano represente un orgullo “La guerra por la independencia de Cuba llevó a Martí a buscar en los ideales bolivarianos los fundamentos de su lucha” (Briceño Ruiz, 2019, p. 36)

Esta obra literaria de gran recurso expresivo determina en varios pasajes la dimensión del orden político que como idea de una América unida expresara Martí:

Lo que quede de aldea en América ha de despertar. Estos tiempos no son para acostarse con el pañuelo a la cabeza, sino con las armas de almohada, como los

varones de Juan de Castellanos: las armas del juicio, que vencen a las otras. Trincheras de ideas valen más que trincheras de piedra (...). Los pueblos que no se conocen han de darse prisa para conocerse, como quienes van a pelear juntos. Los que se enseñan los puños, como hermanos celosos, que quieren los dos la misma tierra, o el de casa chica, que le tiene envidia al de casa mejor, ha de encajar, de modo que sean una, las dos manos(...), el deber urgente de nuestra América es enseñarse como es, una en alma e intento, vencedora veloz de un pasado sofocante, manchada sólo con la sangre de abono que arranca a las manos la pelea con las ruinas, y la de las venas que nos dejaron picadas nuestros dueños(...), ¡los árboles se han de poner en fila, para que no pase el gigante de las siete leguas! Es la hora del recuento, y de la marcha unida, y hemos de andar en cuadro apretado, como la plata en las raíces de los Andes (...). Injértese en nuestras Repúblicas el mundo; pero el tronco ha de ser el de nuestras Repúblicas. Y calle el pedante vencido; que no hay patria en que pueda tener el hombre más orgullo que en nuestras dolorosas repúblicas americanas

Incluso define claramente uno de los elementos constituyentes de la ciencia histórica el espacio, esa zona que se imagina unida:

¡Porque ya suena el himno unánime; la generación actual lleva a cuestas, por el camino abonado por los padres sublimes, la América trabajadora; del Bravo a Magallanes, sentado en el lomo del cóndor, regó el Gran Semí, por las naciones románticas del continente y por las islas dolorosas del mar, la semilla de la América nueva!.

Martí también fundó en 1892 el Partido Revolucionario Cubano, que si bien no se constituyó como partido electoral en ese periodo su conformación obedece a una estructura que desde su centro se planteó la organización de la independencia de Cuba además de apoyar a la resistencia de Republica Dominicana, sirviendo como centro de aglutinamiento donde llegara Máximo Gómez con quien sentó del plan de la Fernandina, el cual consistía básicamente en el traslado a Cuba de armas y pertrechos militares en tres embarcaciones, desde Estados Unidos aunque el plan fracasara, el proyecto siguió adelante. Sin caer en simplismo podemos resumir que en sus obras Martí expresa además de una mirada amplia una visión integradora y consiente de unidad, y expresa en una época en que nuestra América se encaminaba a una posición de productora de materias primas en la división internacional del trabajo una espiritualidad de orden revolucionario.

## **VI. Bloqueo Internacional a Venezuela y Drago (1902/1903)**

Iniciado el siglo XX, entre fines de 1902 y principios de 1903 la República de Venezuela sufre un bloqueo naval sobre los puertos de La Guaira, Guanta, Puerto Cabello y Maracaibo por parte de del Imperio Británico, del Imperio Alemán, el Reino de Italia, con apoyo de España, Holanda y Países Bajos, motivado por el reclamo de deudas contraídas con anterioridad al bloqueo incluso cuando Venezuela conformaba el territorio de la Gran Colombia. Es de destacar que en la región ya había perdido todos sus dominios España y los Estados Unidos estaba ampliando su presencia y poder en la región, como así también Venezuela estaba pasando por una situación económica y política difícil, se derrumbaron los precios del café en el mercado internacional lo cual impactaba directamente ya que dicho producto casi exclusividad conformaba la base de la producción nacional, tampoco podía hacer frente a los empréstitos contraídos con motivo de la construcción de ferrocarriles, etc.; la muerte de Joaquín Crespo en 1898 el gran caudillo y regidos de la vida política causó un fuerte vacío de poder desatando un nuevo conflicto civil por la lucha presidencial, lo cual después de ciertas maniobras poco claras uno de los hombres de confianza de Crespo Ignacio Andrade llega al ejecutivo Venezolano, en 1899 dicho país pierde sobre la zona de Esquipulas el litigio con Gran Bretaña en el tribunal de Paris achicándose los límites en 140.000 Kilómetros cuadrados – si bien el resultado no fue aceptado por ni por Andrade ni por el pueblo Venezolano- produce un aumento en la inestabilidad social produciéndose un levantamiento en armas donde Cipriano Castro apoyado en un movimiento llamado *La Revolución Liberal Restauradora*, logrando llegar a la presidencia en dicho año.

Desde la conformación de los distintos Estados-Nación en América Latina a comienzos del Siglo XIX, como resultado de las guerras y procesos independentistas necesitaron de mucho dinero para generar economías sanas y desarrolladas, para lo cual debieron recurrir a ciertos mecanismos de orden financiero como prestamos, empréstitos, emisión de bonos, etc.; en forma periódica constituyéndose en una práctica rutinaria por lo menos hasta la primera guerra mundial, por lo tanto dichas economías se encontraban a merced de los mercados y potencias mundiales sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo donde las políticas librecambistas se consolidaron “los estados del Centro y Sudamérica se hallaron inmersos en una nueva y compleja red de relaciones mercantiles y financieras que progresivamente los sujeto a la dinámica de la economía mundial y a sus consiguientes ciclos de expansión y recesión, de prosperidad y crisis” (Marichal C. 1988, p 5).

Este Bloqueo más allá de convertirse en un hito en el desarrollo de la historia diplomática mundial, estalló como respuesta a la falta de pagos por parte de la República de Venezuela

de los compromisos contraídos durante varios momentos de su devenir histórico, originando por parte de varias potencias Europeas el reclamo del pago de esas deudas utilizando para ello la fuerza armada y si bien terminó resuelta con el arbitraje de los Estados Unidos, dicha situación se podría haber dada en muchos países de América Latina debido a su débil situación económica que necesita de un persistente endeudamiento de las jóvenes naciones de nuestra región por parte de las potencias Europeas en primer lugar y posteriormente los Estados Unidos es una constante más allá de la capacidad de pago de algunos países. Este acontecimiento ha propiciado varias reacciones como por ejemplo la República del Perú que planteó que todos los países de la región aportaran buques soldados y armamento para organizar una defensa total para contrarrestar el Bloqueo, o la de la República Argentina que de la mano de su ministro de Relaciones Exteriores Luis María Drago en 1902 planteó la denominada Doctrina Drago estableciendo como principio rector “Ningún poder extranjero puede utilizar la fuerza contra una nación americana para recolectar una deuda” se desprende de la nota que el 29 de diciembre de 1902 Drago le envía al Embajador Argentino en los Estados Unidos para entregarla al gobierno de ese país:

Lo único que la República Argentina sostiene y lo que vería con gran satisfacción consagrado con motivo de los sucesos de Venezuela ... es el principio ya aceptado de que no puede haber expansión territorial europea en América, ni opresión de los pueblos de este continente, porque una desgraciada situación financiera pudiese llevar a algunos de ellos a diferir el cumplimiento de sus compromisos; en una palabra, el principio que quisiera ver reconocido es el de que la deuda pública no puede dar lugar a la intervención armada ni menos a la ocupación material del suelo de las naciones americanas por una potencia europea. El desprestigio y el descrédito de los Estados que dejan de satisfacer los derechos de sus legítimos acreedores trae consigo dificultades de tal magnitud que no hay necesidad de que la intervención extranjera agrave con la opresión las calamidades transitorias de la insolvencia.

Si bien la doctrina más allá de la identidad política e ideológica que se plantea conforma parte de las distintas fuentes del derecho por lo cual lo convalidan constituye principios, enseñanzas e instrucciones que se establecen como válidas y se aplican en materia jurídica. En este caso la Doctrina Drago ha tenido además de una virtuosa capacidad jurídica y política regional una oportuna respuesta de reacción de defensa espacial debido a las deudas externas de los países de nuestra región “La argumentación jurídica de Drago para invalidar el uso de la fuerza para el cobro de deudas explora justamente el principio de igualdad soberana entre los Estados ante el derecho internacional” (Carvalho Vecoso, 2020, p. 53), “La Doctrina Calvo



o Doctrina la Drago buscan prevenir el intervencionismo extranjero” (Briceño Ruiz, 2019 p. 123).

En las palabras que se esboza en el comunicado encontramos la idea de un espacio común de nuestra región “no puede haber expansión territorial europea en América”, “ni opresión de los pueblos de este continente”, como así también “no puede dar lugar a la intervención armada ni menos a la ocupación material del suelo de las naciones americanas por una potencia europea”, esta es una de las dimensiones que conforma el todo integracionista de la Doctrina y más allá de su consideración doctrinaria a nivel mundial, el planteo de Drago es para nuestra región.

La Doctrina Drago buscará llevar adelante una sensibilidad latinoamericana por la no intervención, una estrategia articulada en términos jurídicos teniendo en cuenta el contexto asimétrico entre los países latinoamericanos, por un lado, y los países europeos y los EE.UU. de otro. Tal estrategia comprende una dimensión de ordenación espacial, una cierta sensibilidad regional, como se verá más adelante. (Carvalho Veçoso, 2020, p. 52)



En la revista venezolana "Memorias de Venezuela" trae en su número 6 de Noviembre-Diciembre del 2008, una edición que hace especial énfasis a los 100 años del derrocamiento de Cipriano Castro, en la misma se foco al bloqueo naval de las costas venezolanas de 1902, explicando de manera bastante concisa los antecedentes, el desarrollo del conflicto y su resolución, tomando en cuenta los intereses y reacciones particulares de las acciones nacionalistas de Cipriano Castro y el apoyo por parte de Argentina como una acción anti-imperialista y en pro de la autonomía Venezolana y Latinoamericana.

## VII. 1915, otro proceso integracionista

El 26 de Mayo de 1915 un día posterior a la conmemoración de la fecha patria Argentina, se firma un acuerdo entre la República de Chile, Brasil y Argentina, conocido como pacto ABC- toma dicho nombre de las iniciales de los países miembros- o tratado tripartito aunque su denominación específica fue *tratado de no agresión, consulta y arbitraje*, la diplomacia de estos países del cono sur en esa época desarrollaba acciones conjunta desde fines del siglo XIX y principio del XX, con una fuerte impronta en materia de límites y fronteras:

La firma de los Pactos de Mayo en 1902, el tratado de arbitraje firmado entre Brasil y Argentina en 1905, las recíprocas visitas de los presidentes argentino y chileno en 1910

Y las de Roca y Campo Salles a Río de Janeiro y Buenos Aires respectivamente en 1912, en calidad de embajadores extraordinarios para concluir con la entrevista de cancilleres en mayo de 1915 que culmina con la firma del pacto del A.B.C (Solveira de Báez, 1992, p. 157).

Realizando un recorrido por los distintos acontecimientos dentro del planteo integracionista en América Latina dicho acuerdo es muy poco considerado e incluso desacreditado como mecanismo de integración, la resistencia en considerarlo como un instrumento de unidad suele buscarse en parte a que es visto como fruto de acercamiento con la política exterior de los Estados Unidos, en base a dos puntos, el primero de ellos que la conformación del texto del acuerdo el cual es replica de los acuerdos de límites y arbitrio que EE.UU celebró con México, bajo la dirección de la secretaria de Estado Norteamericana, “Tal afirmación se fundamenta en el hecho de que la letra del pacto es fiel al texto de los veintiún tratados de arbitraje firmado por los Estados Unidos entre 1913 y 1915 siguiendo las ideas del Secretario de Estado William Bryan” (Orzo, J. 2009, p.131), y la otra no menor es la adquisición de material bélico a EE.UU, concretamente 2 buques de guerra, los nuevos acorazados tipo dreadnought, demostrando una alineación del cono sur a los designios Norteamericano poniendo una paridad armamentística en dicha región con el objeto de balancear la relación de poder entre los países mencionados en el tratado.

Este acontecimiento por lo expuesto y debido a su carácter tan controvertido, para muchos no ha ingresado en la categoría mencionada Ut-Supra motivo por el cual cuando se realizan explicaciones sobre los procesos de integración no genera simpatía, aunque una relectura del mismo nos aporta elementos interesantes para el abordaje del tema. “Sin embargo, fue un tratado que propagó la identidad geográfica del Cono Sur” (Hang, 2016, p.149).

Desde el Congreso de Panamá en 1826 y los Congresos Hispanoamericanos que se realizaron entre las décadas del 40 y 60 del siglo XIX, el ciclo panamericanista que se inicia en 1899, iniciativas como el Pacto ABC del Barão de Rio Branco o la Unión Aduanera del Sur de Alejandro Bunge hasta procesos más recientes como la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), el Pacto Andino-Comunidad Andina o el Mercado Común del Sur (Mercosur), la unidad regional ha sido un tema permanente en América Latina. (Briceño Ruiz, 2019, p.120)

Aunque como otros sucesos o procesos fue un producto que tampoco llegó a concretarse.

Partiendo de la consideración que el Estado es una construcción social observamos que esta materialización conlleva dentro del devenir histórico en los países de América Latina algunas etapas además de varios elementos que le son constitutivos como lo demuestra la determinación de sus límites y fronteras donde los distintos Estados ejercen su soberanía, por lo tanto este tratado debe de inscribirse dentro de esta perspectiva como lo expresa su preámbulo:

Los gobiernos de las repúblicas Argentina, Estados Unidos del Brasil y Chile, en el deseo de afirmar en esta oportunidad la inteligencia cordial que la comunidad de ideales e intereses ha creado entre sus respectivos países y de consolidar las relaciones de estrecha amistad que los vinculan, conjurando la posibilidad de conflictos violentos en el porvenir; consecuentes con los designios de concordia y de paz que inspiran su política internacional y con el firme propósito de cooperar a que cada día se haga más sólida la confraternidad de las repúblicas americanas; teniendo presente que los tratados vigentes de arbitraje entre Chile y Brasil, de 18 de mayo de 1899, entre la República Argentina y Chile, de 28 de mayo de 1902, y entre la República Argentina y el Brasil, de 7 de septiembre de 1905, que consagraron el arbitraje como único medio de solucionar todas las controversias de cualquier naturaleza que surgieren entre ellos, exceptuaron de este recurso el primero de los referidos tratados, aquellas cuestiones que no pueden ser formuladas jurídicamente, y los dos últimos, las que afectan a los preceptos constitucionales de los países contratantes: han resuelto adoptar ahora una norma de procedimiento que facilite la solución amistosa de las cuestiones que quedaron excluidas del arbitraje en función de dichos pactos y para este fin han convenido en celebrar un Tratado especial nombrando al efecto los siguientes plenipotenciarios

Se destaca dentro del preámbulo frases como “comunidad de ideales e intereses”, “consolidar las relaciones de estrecha amistad que los vinculan”, “consecuentes con los designios de concordia y de paz”, “con el firme propósito de cooperar a que cada día se haga más sólida la confraternidad de las repúblicas americanas;” frases que promueven unidad y que al mismo tiempo se perciben con una ambición de proyección espacial. Si bien este acuerdo no fue ratificado por los Congresos de Chile y Argentina marco un paso dentro del devenir de los procesos regionales en América Latina.

En cuanto al argumento del contenido del texto, al respecto no hay que perder de vista que casi sin excepción la redacción es la misma que utilizan casi todos los países de América Latina para solucionar sus problemas de límites con sus vecinos, como así también los denominados tratados de amistad, por lo tanto la argumentación que sostiene la influencia en dicha construcción de lo EEUU, en el seno de los tres países no sería suficiente argumentación o por lo menos no constituye un elemento demasiado sólido por el cual debamos desacreditar el tratado ABC en el estudio de los procesos de integración, debido a que dichos tratados de amistad conforman un rector para la mayoría de los estados de la región.

Otro elemento que debemos plantearnos para la conformación del entendimiento de estos tres países es aquel que podemos denominarlo autopercepción de protección, que cabría vincularlo a generar una protección regional como producto de dos acontecimientos el primero lo evidencia el plano internacional es el conflicto de la primer guerra mundial o gran guerra y el segundo se inscribe dentro de un plano más regional el conflicto desatado entre EE.UU y México donde se visualiza una amenaza militar hacia un país que pertenece a la América Latina, este situación de enfrentamiento se inscribe dentro de los acontecimientos propios del devenir de la Revolución Mexicana.



Portada Publicación: A 100 años del ABC: desafíos y proyecciones en el marco de la integración regional CESIM-IEI

## CAPÍTULO VI

### CONSIDERACIONES FINALES

Podemos decir que en el devenir de nuestra historia latinoamericana se vislumbra expresiones de integración o unión americana anterior a la formación de Estados-Nacionales, es precisamente a partir de la conformación de estos que se hace más palpables dichos procesos de integración, el relevante aporte de la ciencia histórica, algo nuevo en los estudios de integración, es sustantivo ya que permite enriquecer las explicaciones sobre los distintos procesos regionales en América Latina.

La literatura actual ha elaborado abundante material científico sobre los procesos de integración desde distintas perspectivas, generando un camino de intensos debates con grados de observancia de los mismos algo estáticos ya que los analiza desde una situación solo de acuerdos, incluso desacreditan a la ciencia histórica en dichos trabajos y, es precisamente esta falta de abordaje la que estanca la discusión científica, no digo que este mal, sino que la explicación constructivista aporta a dicha discusión otras variables más profundas y consistentes que conforman distintas dinámicas que lo observan como un proceso, y ahí radica una de sus fortaleza.

Sin lugar a dudas el enfoque Constructivista ofrece lineamientos novedosos u alternativos a otras teorías consideradas o denominadas tradicionales debido a que estas resultan acotadas para entender lo complejo del devenir en las relaciones internacionales, incorporando para ello elementos que invitan a reflexionar con mayor rigor científicista lo sustantivo que ofrecen los procesos de integración, como la identidad el sentido de pertenencia y otros elementos indispensables para la construcción social.

El aporte de las ciencias sociales al estudio de la integración demuestra que la existencia de muchos de los ingredientes estructurales presentes en los procesos de integración desde la aparición de los distintos Estados-Nación latinoamericanos posee existencia de unión regional, dichos ingredientes estructurales multidimensionales que podemos identificar encontramos: sociales, lingüísticos, históricos, a los patrones de vida, lo político-institucional, las tradiciones y a la cultura.

En un contexto latinoamericano favorable a la integración regional, los Estados se encuentran involucrados en varios procesos simultáneamente. Esta problemática genera yuxtaposiciones e incompatibilidades de prioritario análisis y estudio.

Tal vez la falta de participación de la ciudadanía en los procesos de integración Latinoamericano conlleva a que la población no sea receptiva a la integración, ya que la misma establece compromiso entre los distintos estados de la región, pero para que se establezca verdaderos compromisos de la ciudadanía es la participación de esta en los procesos integracionista ya que el ciudadano debe percibir que el proceso le sirve para mejorar sus vidas.

Si bien el ideario de la integración está ligado a la emancipación de nuestros pueblos, es a partir de la finalización de la segunda guerra mundial y potenciado fundamentalmente por la formación de la Unión Europea que esta aspiración histórica toma cuerpo a través del surgimiento de proyectos en los diferentes continentes, como forma de enfrentar las condicionantes que imponía el reordenamiento económico internacional de posguerra y el modelo de acumulación capitalista de entonces.

Al observar los distintos procesos independentistas en América Latina la idea integracionista no ha dejado de presentarse como una realidad, ya que el devenir histórico de nuestra región así lo certifica

Si bien en el desarrollo de los procesos se observan la impronta que los factores endógenos esgrimen en los mismos, sin lugar a dudas los llamados factores exógenos o externos proceden de igual modo. Al parecer hay dinámicas externas presentes nuestra América Latina desde la conformación de los distintos países de la región que brindan respuestas encaminadas a potenciar verdaderos posicionamientos.

Al sentirse América Latina bajo presión externa incluso conflictos internacionales es decir cuando la amenaza externa se presente potencialmente real, palpable y efectiva hay una mayor tendencia a concretar mecanismos a la integración.

Haremos un recorrido por aquellos sucesos históricos que convalidan el ideal, los proyectos, voluntades de unidad del escenario regional de nuestra América Latina, presentes en el siglo XIX y XX.

El clima generado por los procesos de independencia en Latinoamérica y que dieron origen en la construcción de nuestros Estados-Nación necesitaron de instrumentos que además de fortalecer construyeran identidad, para ello los himnos como construcciones sociales representaron una respuesta de orden simbólica referenciada en valores, proyectos, principios e ideas con capacidad de fundamentarse con arreglo a acuerdos básicos con la función legitimadora de época y con sentido de pertenencia más allá del localismo, a tal punto

que siempre buscaron construir memoria colectiva utilizando como instrumento de conexión a la narración dentro de un orden diacrónico.

Es indudable que en nuestra región los procesos de integración se materializaron siguiendo una lógica distinta a otras latitudes ya que en su devenir histórico se plantea un camino de conformación de fases que reflejan grados de connotaciones diferentes de identidades y características dentro de la integración latinoamericana, y más allá de todas las expresiones que han salido a la luz como Confederación Americana, Patria Grande, la Gran Colombia, etc., el sentido rector que las guía a todas ellas es el de la unión basada en acuerdo y pilar de la integración que perfila una identidad común con voluntad de pertenencia considerable, precisamente dichas construcciones -himnos- poseen una esencia simbólica que ofrece un vínculo entre los individuos.

Todo lo expuesto nos lleva a plantear una historia latinoamericana que ha puesto a consideración ideas y proyectos de unidad en la época considerada como lo muestran las acciones que cada uno de los integrantes de la generación de libertadores con su estilo y enmarcado y que en distintas circunstancias se trazaron, y si bien la terminología específica no fue muy aplicada en la época algo que la lingüística puede identificar, el uso de palabras equivalentes como puede ser unión, demuestra tácitamente la impronta integrista. Precisamente hay que retomar con vehemencia el estudio de la ciencia histórica que arrojará mayor profundidad y claridad al análisis científico de los procesos de integración.

La necesidad de construcción social llevó a cimentar una idea de integración donde se conformó una articulación de los distintos elementos aquí mencionados que contribuyeron a generar gran sentimiento de identidad y de pertenencia que excedían al ámbito local y dentro de una tradición más extensa cuya consistencia poseía gran amplitud, condición necesaria dentro de los procesos de integración, por lo tanto el aporte que expresan los himnos constituye parte de ese mito-histórico que expresa el aspecto simbólico.

No hay duda que la integración regional en América Latina en la dimensión económica/productiva/aduanera, nace a partir de la construcción del proceso regional Europeo posterior a la segunda guerra Mundial, situación que refleja la mayoría de la literatura académica que considera génesis de los procesos de integración en América Latina, pero como fenómeno de construcción multidimensional existen dimensiones preexistentes a la anterior desde comienzo del siglo XIX cuando aparecen los Estados-Nación en nuestra región, ya que el contexto de nacimiento es diferente, anterior al Europeo con una impronta de unidad ante amenazas y ataques externos a América Latina. Precisamente este conjunto



**DIRECTORA NOEMÍ B. MELLADO**

**Propietario: INSTITUTO DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA**

Calle 10 N° 1074 – (1900) LA PLATA

Provincia de Buenos Aires – Argentina

TEL/FAX: 54-0221-421-3202

**INFORME INTEGRAR**

**N.º 143- AGOSTO 2023**

CORREO ELECTRÓNICO ISSN 1850-6445

EN LÍNEA ISSN 1850-6453

de ideas, principios y convicciones presentes en la integración denotan lazos de unión existente como expresión materializada en virtud a un mismo antepasado común, origen, religión, lengua, cultura, gesta independentista presente en forma casi uniforme en casi toda la región, estableciendo un sentido de pertenencia y destino común que expresa una potencial lógica de integración en América Latina.

## BIBLIOGRAFÍA GENERAL

Adelman, J. (2015). Una era de revoluciones imperiales. En P. González Bernaldo de Quirós (Dir.), *Independencias iberoamericanas. Nuevos problemas y aproximaciones* (pp. 53-86). Fondo de Cultura Económica.

Bernal-Meza, R. (2009). El Regionalismo: conceptos, paradigmas y procesos en el sistema mundial contemporáneo. *Aportes para la Integración Latinoamericana*, (21), 1-29. <https://revistas.unlp.edu.ar/aportes/article/view/3374>

Bolívar, S. (1824). *Circular de invitación dirigida por Simón Bolívar a los Gobiernos de Colombia, México, la América Central, las Provincias Unidas de Buenos Aires, Chile y el Brasil. Lima, 7 de diciembre de 1824 (Congreso de Panamá, 1826)*. Dipublico.org. <https://www.dipublico.org/12333/circular-de-invitation-dirigida-por-simon-bolivar-a-los-gobiernos-de-colombia-mexico-la-america-central-las-provincias-unidas-de-buenos-aires-chile-y-el-brasil-lima-7-de-diciembre-de-1824-congr/>

Bolívar, S. (2015). Carta de Jamaica. *Revista de Economía Institucional*, 17(33), 301–319. <https://doi.org/10.18601/01245996.v17n33.13>

Briceño Ruiz, J. (2015). Los congresos hispanoamericanos en el siglo XIX: identidad, amenazas externas e intereses en la construcción del regionalismo. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, (118), 131-170. <https://www.revistas.unam.mx/index.php/rri/article/view/51458>

Briceño Ruiz, J. (2018). *Las teorías de la integración regional: más allá del eurocentrismo*. Universidad Cooperativa de Colombia, Centro de Pensamiento Global. <http://dx.doi.org/10.16925/9789587601015>

Briceño Ruiz, J. (2019). Del saber a la teorización sobre el regionalismo latinoamericano. *Iberoamericana – Revista Nórdica de Estudios Latinoamericanos y Caribeños*, 48(1), 120–129. <http://doi.org/10.16993/iberoamericana.467>

Briceño Ruiz, J., y Vieira Posada, E. (2019). (Eds.). *Repensar la integración en América Latina: los casos del MERCOSUR y la Alianza del Pacífico*. Universidad Cooperativa de Colombia. <https://dx.doi.org/10.16925/9789587601756>

Caballero Parra, F. (2019). Agenda multidimensional de la integración. En J. Briceño Ruiz, y E. Vieira Posada (Eds.), *Repensar la integración en América Latina: los casos del Mercosur y la Alianza del Pacífico* (pp. 69-100). Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia. <https://dx.doi.org/10.16925/9789587601756>

Chávez García, C. A. y Ortiz Morales, C. (2018). Multilateralismo y regionalismo: tensiones y sinergias en un orden multipolar. En N. B. Mellado (Coord. y Ed.) M. Cienfuegos Mateo (Coed), *¿Integración o desintegración? tendencias en el regionalismo sudamericano* (pp. 29-58) Lerner. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/78055>

Cienfuegos Mateo, M. (2009). La integración en Europa: la Unión Europea. En J. L. Collantes (Dir.), *Derecho internacional económico y de las inversiones extranjeras* (Vol. 1, pp. 303-372). Palestra Editores.

Cienfuegos Mateo, M. (2013). La Unión Europea y el Mercado Común del Sur, dos procesos regionales de integración económica de muy diferente intensidad. En X. Escudero, y B. Santini (Dirs.), *Créations rapprochées: rencontres, échanges et écritures Espagne et Amérique Latine* (pp. 169-215). Éditions Bookelis.

Colom González, F. (2003). La imaginación nacional en América Latina. *Historia Mexicana*, 53(2), 313–339. <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/1450>

Comunidad Europea. (1951, 18 de abril). *Tratado constitutivo de la comunidad europea del carbón y acero (CECA)*. <https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:11951K:ES:PDF>

De la Reza, G. (2003). El Congreso Anfictiónico de Panamá. Una hipótesis complementaria sobre el fracaso del primer ensayo de integración latinoamericana. *Araucaria*, 5(10), 188-214. <https://revistascientificas.us.es/index.php/araucaria/article/view/3239>

De la Reza, G. (2010a). La asamblea hispanoamericana de 1864-1865, último eslabón de la anficiónía. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, (39), 71-91. <https://repositorio.unam.mx/contenidos/30740>

De la Reza, G. (2010b). La dialéctica del fracaso: el Congreso americano de Lima (1847-1848) y su desenlace. *Revista de la UNAM Cuadernos Americanos, nueva época*. (134)4, 11-26. <http://www.unam.mx/>

De la Reza, G. (2019). Un capítulo inadvertido del americanismo: el Segundo Congreso Americano de Lima y el liderazgo de Justo Arosemena (1864-1865). *Araucaria*, 21(41), 537-552. [https://institucional.us.es/revistas/Araucaria/Vol-21-41/German\\_A\\_Reza.pdf](https://institucional.us.es/revistas/Araucaria/Vol-21-41/German_A_Reza.pdf)

Dougherty, J., y Pfaltzgraff, R. (1993). *Teorías en pugna en las Relaciones Internacionales*. Grupo Editor Latinoamericano S.R.L. <https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/55644098/264101836-DOUGHERTY-PFALTZGRaFF->

Fontaine, P. (2002). *La Declaración Schumann, 9 de mayo, 1950*. Unión Europea. [https://european-union.europa.eu/principles-countries-history/history-eu/1945-59/schuman-declaration-may-1950\\_es](https://european-union.europa.eu/principles-countries-history/history-eu/1945-59/schuman-declaration-may-1950_es)

Gastaldi, S., y Vasallo, C. (2013) La creación de la Unión Europea y sus principales instituciones. *Revista Ciencias Económicas/ Divulgación*, 2(10), (49-72). <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5522999.pdf>

Giacalone, R. (2013). Los aspectos económicos en los nuevos acuerdos sudamericanos de integración. En N. B. Mellado (Coord. y Ed.), *Problemática del regionalismo latinoamericano en los inicios del siglo XXI* (139-159). Editorial Delgado. [www.iil.jursoc.unlp.edu.ar/sitio/index.php/site-administrator/libros](http://www.iil.jursoc.unlp.edu.ar/sitio/index.php/site-administrator/libros)

Giacalone, R. (2016). *Geopolítica y geoeconomía en el proceso globalizador*. Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia. <http://dx.doi.org/10.16925/9789587600582>

Girola, L. (2011). Historicidad y temporalidad de los conceptos sociológicos. *Sociológica*, 26(73), 13-46. <http://www.sociologicamexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/104>

Guerra Vilaboy, S. (2019). Recuento histórico de los intentos de unión latinoamericana. *Controversias y Concurrencias Latinoamericanas*, 11(19), 25-42. <https://ojs.sociologia-alias.org/index.php/CyC/article/view/134>

Halperin Donghi, T. (1985). *Reforma y disolución de los imperios ibéricos: 1750- 1850*. Alianza. <https://rodrigomorenog.files.wordpress.com/2018/03/halperin-reforma-y-disolucion3b3n-de-los-imperios-ibc3a9ricos.pdf>

Hang, J. (2016). Los desafíos del centenario del tratado del ABC para la defensa subregional. En M. I. Matus Matus, y G. Aranda Bustamante (Eds.), *A 100 años del ABC: desafíos y proyecciones en el marco de la integración regional* (pp. 149-167). Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile (IEI), Centro de Estudios e Investigaciones Militares (CESIM). <http://www.iei.uchile.cl/publicaciones/125215/a-100-anos-del-abc>

Hobsbawm, E. (1998). *La era de la Revolución 1789-1848*. Editorial Crítica.

Hobsbawm, E. (2007). *Guerra y paz en el siglo XXI*. Editorial Crítica.

Iño Daza, W. (2013). *Ideas y proyectos de “integración americana” a finales del siglo XVIII y en el XIX: Miranda, Álvarez, Monteagudo, Bolívar, Martí y Hostos*. (Documento de trabajo/informes). CLACSO. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20131015090221/InformeFinal.pdf>

Malamud, A. (2011). Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional. *Norteamérica, Revista Académica del CISAN-UNAM*, 6(2), 219-249. <https://doi.org/10.22201/cisan.24487228e.2011.2.140>

Marichal, C. (2014). *Historia de la deuda externa de América Latina: desde la independencia hasta la Gran Depresión 1820-1930*. Alianza Editorial. <https://carlosmarichal.colmex.mx/deuda/HISTORIA-DEUDA-EXTERNA-AMERICA%20LATINA.pdf>

Mariscal, N. (2003). *Teorías políticas de la integración europea*. Editorial Tecnos. <https://josecirera.files.wordpress.com/2016/07/mariscal-nicolas-teorias-de-la-integracion3b3n-politica.pdf>

Mellado, N. (2005). Integración regional. Insuficiencias de las perspectivas teóricas. *Anales*, 3(36), 385-395.

Mellado N. (2009). La integración sudamericana entre interrogantes y teorías. En N. Mellado (Ed.), *MERCOSUR Y UNASUR ¿Hacia dónde van?* (13-40). Lerner. <http://www.iil.jursoc.unlp.edu.ar/sitio/index.php/site-administrator/libros>

Mellado, N. (2018). El marco multilateral como herramienta esencial de la integración de ALC en un sistema multipolar. *Derecho y Economía de la Integración*, (6), 73-92. <https://juri-dileyc.com/el-marco-multilateral-como-herramienta-esencial-de-la-integracion-de-alc-en-un-sistema-multipolar/>

Orso, J. (2009). El clivaje cooperación - conflicto en el Tratado ABC de 1915 y la incidencia del clima de ideas de los líderes argentinos del Centenario. *Historia Regional*, XXII(27), 129-142. <http://hdl.handle.net/2133/16804>

Oyarzún Serrano, L. (2008). Sobre la naturaleza de la integración regional: teorías y debates. *Revista de ciencia política*, 28(2), 95-113. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2008000200004>

Parra, E. (2021). Rasgos generales del pensamiento político de Francisco de Miranda. *Revista Latinoamericana de Difusión Científica*, 3(4), 68-88. <https://doi.org/10.38186/difcie.34.06>

Pérez, T. (2003). La construcción de las naciones como problema historiográfico: el caso del mundo hispánico. *Historia Mexicana*, LIII(2), 275-311. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60053202>

Perotti, A. (2002). Estructura institucional y derecho en el Mercosur. En: *Revista de Derecho Internacional y del Mercosur*, 6(1), 63. <http://www.saij.gob.ar/doctrina/dacf020020-perotti-estructura-institucional-derecho-en.htm>

Piana, R. (2009). Americanismo e integración. La visión de Juan Bautista Alberdi. En N. Mellado (Ed.), *MERCOSUR Y UNASUR ¿Hacia dónde van?* (pp. 43-109). Lerner Editora SRL. <http://www.iil.jursoc.unlp.edu.ar/sitio/index.php/site-administrator/libros>

Pina Ravest, V. (2017). Atisbos metodológicos para desentrañar un pensamiento geográfico nuestro americano en José Martí: conciencia del espacio, cultura e ideología. *Revista Espacio y Sociedad*, 1(1), 30-39. [https://www.academia.edu/36649273/Atisbos\\_metodol%C3%B3gicos\\_para\\_desentra%C3%B1ar\\_un\\_pensamiento\\_geogr%C3%A1fico\\_nuestroamericano\\_en\\_Jos%C3%A9\\_Mart%C3%AD\\_conciencia\\_del\\_espacio\\_cultura\\_e\\_ideolog%C3%ADa](https://www.academia.edu/36649273/Atisbos_metodol%C3%B3gicos_para_desentra%C3%B1ar_un_pensamiento_geogr%C3%A1fico_nuestroamericano_en_Jos%C3%A9_Mart%C3%AD_conciencia_del_espacio_cultura_e_ideolog%C3%ADa)

Pinedo, J. (2010). *El concepto Segunda Independencia en la historia de las ideas en América Latina: Una Perspectiva del Bicentenario*. Atenea. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-04622010000200009>

Piqueras, J. (2008). Presentación. 1808: Una coyuntura germinal. *Historia Mexicana*, LVIII(1), 5-29. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60011936001>

Rabinovich, A. (2009). La gloria, esa plaga de nuestra pobre América del Sud: Ethos guerrero en el Río de la Plata durante la Guerra de la Independencia, 1810-1824. *Revista Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 1-45. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.56444>

Ríos, J. (2017). La Unión de Naciones Suramericanas y la Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América: ¿otra década perdida? *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 12(2), 111-131. <http://dx.doi.org/10.18359/ries.2310>

Rodríguez Díaz, M. (2011). El fin del gobierno militar estadounidense en Cuba, 1901-1902: La opinión de la prensa mexicana oficialista. *Revista de estudios Latinoamericanos*, (53), 83-104. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-85742011000200005&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-85742011000200005&lng=es&tlng=es)

Rodríguez Pinzón, E. (2021). *América Latina: competencia geopolítica, regionalismo y multilateralismo*. (Documentos de Trabajo No. 53). Fundación Carolina. <https://doi.org/10.33960/issn-e.1885-9119.DT53>

Romero, C. (2010). América Latina: Transformaciones Geopolíticas y Democracia. En B. Sorj, y S. Fausto, S. (Eds.), *La política exterior de Venezuela bolivariana*, (pp. 117-173). Siglo XXI Editora Iberoamericana S.A. [http://www.plataformademocratica.org/Archivos/Libro\\_Cambios\\_Geopoliticos.pdf](http://www.plataformademocratica.org/Archivos/Libro_Cambios_Geopoliticos.pdf)

Sanahuja, J. (2019). La crisis de integración y el regionalismo en América Latina: giro liberal-conservador y contestación normativa. *Anuario CEIPAZ 2018-2019*, (7), 107-126. [https://www.researchgate.net/publication/333433315\\_La\\_crisis\\_de\\_la\\_integracion\\_y\\_el\\_regionalismo\\_en\\_America\\_Latina\\_giro\\_liberal-conservador\\_y\\_contestacion\\_normativa](https://www.researchgate.net/publication/333433315_La_crisis_de_la_integracion_y_el_regionalismo_en_America_Latina_giro_liberal-conservador_y_contestacion_normativa)

Sánchez, F. (2017). Multilateralismo: agenda de estudio e impacto en América Latina. En E. Tremolada (Ed.), *Desafíos del multilateralismo y de la paz* (pp. 221-243). <https://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3188920>

Solveira de Báez, B. (1992). El ABC como entidad política: un intento de aproximación entre la Argentina, Brasil y Chile principios de siglo. *Revista Ciclos - estudios latinoamericanos*, 2(2), 157-183. [http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/ciclos/ciclos\\_v2\\_n2\\_07.pdf](http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/ciclos/ciclos_v2_n2_07.pdf).

Sosa Freire, R. (2020) Marco teórico para el estudio del Himno Nacional del Ecuador. *Revista de Historia, Patrimonio, Arqueología y Antropología Americana*, (2), 109-121. <http://rehpa.net/ojs/index.php/rehpa/article/view/26>

Stuhldreher, A. (2018). (Cap. VIII). Integración Regional y desarrollo sostenible en América Latina: evolución conceptual, trayectorias y proyección a futuro. En N. Mellado (Coord. y Ed.), *¿Integración o desintegración? Tendencias en el regionalismo sudamericano* (pp. 267-288). Lerner Editora SRL. [http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/78055/Documento\\_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/78055/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Subercaseaux, B. (2017). Nuestra América: Texto, lectura y contexto. *Universum (Talca)*, 32(1), 255-267. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-23762017000100255>

Sutter Schneider, E. (1968). El derecho de la integración: sus características. *Revista Universidad*, 74(3), 9-23. <https://hdl.handle.net/11185/4657>

Tah Ayala, E. (2018). Las relaciones internacionales desde la perspectiva social. La visión del constructivismo para explicar la identidad nacional. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 63(233), 389-403. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2018.233.62593>

Vieira Posada, E. (2005). Evolución de las teorías sobre integración en el contexto de las teorías de relaciones internacionales. *Revista Papel Político*, (18), 235-290. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77720389010>

Walt, S. (1998). International Relations: One World, Many Theories. *Foreign Policy*, (110), 29–46. <https://doi.org/10.2307/1149275>

Wendt, A. (2005). La anarquía es lo que los estados hacen de ella: la construcción social de la política de poder. *Relaciones Internacionales*, (1), 1–47. <https://revistas.uam.es/relacionesinternacionales/article/view/4828>